

Federación Internacional de Deportes de Pole y Aéreos

Campeonatos Nacionales / Regionales

Pole, Aro Aéreo, Pole Aéreo

Reglas y Regulaciones 2026



www.ipsfsports.org



COPYRIGHT© January 2026 IPSF

Este es un documento de trabajo abierto y está sujeto a cambios bajo la discreción de la IPSF. Este documento debe utilizarse únicamente para competiciones avaladas por la Federación Internacional de Pole y Deportes Aéreos (IPSF). Es un delito penal reproducir o utilizar este Código de Puntos sin el permiso expreso de la IPSF.



Este documento es una traducción no oficial realizada por la Federación Argentina de Deportes Aéreos (FADA) con fines informativos y no constituye un documento oficial de la Federación Internacional de Pole Sports (IPSF). Se recomienda consultar la versión original en inglés para obtener una interpretación precisa y actualizada de los términos y condiciones. Es un delito reproducir o utilizar este documento sin el permiso expreso de la IPSF. Tenga en cuenta que este es un documento de trabajo y, por lo tanto, está sujeto a cambios.



Table of Contents

DEFINITIONS	4
ELIGIBILITY	4
1. DIVISION	4
2. CATEGORIES	
3. 6 AGE	
4. ATHLETE SELECTION PROCESS	8
APPLICATION PROCESS	9
5. INITIAL APPLICATION	9
6. MUSIC CHOICE	10
7. SCORE SHEETS	10
REGISTRATION PROCESS	10
8. ATHLETE REGISTRATION	10
COMPETING	11
9. PERFORMANCE TIME	11
10. COSTUME	12
11. HAIR AND MAKEUP	13
12. GRIPS	14
13. STAGE	14
14. APPARATUS: POLES	14
15. APPARATUS: AERIAL HOOP	14
16. APPARATUS: AERIAL POLE	14
17. CLEANING OF THE APPARATUS:	15
18. FILMING	15
JUDGING	15
19. JUDGES AND JUDGING SYSTEM	15
20. PENALTIES	16
21. RESULTS	17
22. KISS & CRY	17
23. AWARDS	17
24. COACHES	18
25. CHAPERONES	19
26. DISQUALIFICATION	19
MEDICAL AND DOPING REGULATIONS	20
27. DOPING SANCTIONS	20
28. SEX REASSIGNMENT IN SPORT	20
RIGHTS AND RESPONSIBILITIES	20
29. RIGHTS AND RESPONSIBILITIES OF THE ATHLETES	20
30. RIGHTS AND RESPONSIBILITIES OF THE ORGANISER	21
COMPLAINTS AND APPEALS	22
30. SCORING SYSTEM	22
IPSF SCORING SYSTEM (CONTESTING)	23
IPSF COMPETITIONS NO-SHOW POLICY	24
ADDENDUM 1	25
PROHIBITED ELEMENTS/MOVEMENTS	25
LIMITED ELEMENTS/MOVEMENTS	31
ADDENDUM 2	35
WORLD POLE AND AERIAL SPORTS COMPETITION RULES	35
ELIGIBILITY	35
1. DIVISION - ELITE	35
2. CATEGORIES	35
4. ATHLETE SELECTION PROCESS	36
APPLICATION PROCESS	36
5. INITIAL APPLICATION	36
6. MUSIC CHOICE	36
REGISTRATION PROCESS	37
8. ATHLETE REGISTRATION	37
COMPETING	37



10.	COSTUME	37
23.	AWARDS.....	37
— <u>ADDENDUM3</u>.....		38
	<u>PARA SPORTS: PARA POLE</u>	38
<u>ADDENDUM4</u>.....		41
	<u>HEAD JUDGE PENALTIES</u>	41



Definiciones

Aparato se refiere a las Barras (Poles), Aro Aéreo y Pole Aérea.

Atleta se refiere a la persona invitada a participar en la competición.

Categoría se refiere a los grupos de edad y género en cada división.

Competición se refiere a todas las competiciones avaladas por la IPSF.

Disciplina se refiere a la competición específica en la que el atleta está compitiendo. Por ejemplo, Aerial Pole Sports, Pole Sports, Artistic Pole, Ultra Pole, Artistic Aerial Hoop y Aerial Hoop Sports son cada una una disciplina independiente.

División se refiere a los niveles de dificultad dentro de la competición.

Documento se refiere a la totalidad del presente documento.

IPSF se refiere a la Federación Internacional de Pole y Deportes Aéreos.

Organizador se refiere al organizador de una competición avalada por la IPSF.

Rutina se refiere al programa del atleta desde el inicio hasta el final, e incluye giros, transiciones, inversiones, figuras estáticas (holds), poses, trucos, levantamientos (lifts), acrobacias, gimnasia, deslizamientos, escaladas, capturas (catches), caídas (drops), splits y trabajo de suelo (floor work).

WPAC se refiere al Campeonato Mundial de Pole y Deportes Aéreos (World Pole and Aerial Championships), que abarca todas las disciplinas.

Elegibilidad

1. DIVISION

- Intro (Solamente Pole Deportivo)
- Amateur
- Professional
- Elite

1.1 Intro (Pole Sports Solamente)

Aquellos atletas que tengan experiencia básica y que solo sean capaces de elegir **elementos con los valores técnicos más bajos**, pueden solicitar su participación en la división **Intro**. No se permite la inscripción de ningún solicitante en la división Intro si cumple con alguno de los siguientes puntos:

- Ha competido en una división Amateur, Profesional o Elite en años anteriores en cualquier competición de la IPSF, en el mismo aparato en el que compite; y/o
- Ha quedado dos veces entre los 3 primeros puestos en una división Intro de cualquier competición de la IPSF, en el mismo aparato en el que ha competido en años anteriores; y/o
- Es o ha sido instructor / profesor / entrenador del aparato en el que compite, ya sea en ámbito deportivo, danza o el aparato en general; y/o
- Ha recibido compensación económica por actuaciones o promociones con el aparato en el que compite.

1.2 Amateur

Los atletas que tengan una **experiencia básica** y que solo puedan elegir elementos con los **valores técnicos más bajos** pueden solicitar su participación en la división Amateur. No se permite la inscripción en la división Amateur a ningún solicitante que cumpla con lo siguiente:

- Haya competido en una división Profesional o Elite en años anteriores en cualquier competencia deportiva de la IPSF con el mismo aparato en el que compite actualmente; y/o
- Haya quedado dos veces entre los 3 primeros puestos en una división Amateur de cualquier competencia deportiva de la IPSF con el aparato en el que ha competido en años anteriores; y/o
- Sea o haya sido instructor / profesor / entrenador del aparato en el que compite, ya sea en deporte, danza o el aparato en general; y/o
- Haya recibido compensación económica por actuaciones o promociones con el aparato en el que compite.



1.3 Professional

Los atletas que cuenten con una **experiencia considerable** y que sean capaces de elegir elementos con un valor técnico más alto pueden solicitar competir en la división Profesional si cumplen con lo siguiente:

- Son estudiantes de clases de nivel intermedio/avanzado; y/o
- Son, o han sido, instructores / profesores / entrenadores del aparato en el que compiten, ya sea en deporte, danza o el aparato en general; y/o
- Son atletas que han competido en una división Profesional en cualquier competencia deportiva de la IPSF con el mismo aparato en años anteriores; y/o
- Son atletas que han quedado dos veces entre los 3 primeros puestos en una división Amateur en años anteriores de cualquier competencia deportiva de la IPSF con el aparato en el que compiten; y/o
- Son atletas que han recibido compensación económica por actuaciones o promociones con el aparato en el que compiten.

No se permite la inscripción en la división Profesional a aquellos solicitantes que cumplan con lo siguiente:

- Hayan competido en la división Elite en años anteriores en cualquier competencia deportiva de la IPSF con el aparato en el que compiten; y/o
- Hayan quedado dos veces entre los 3 primeros puestos en una división Profesional en competencias nacionales de la IPSF anteriores con el aparato en el que compiten.

***Nota aclaratoria:** Los atletas profesionales que queden entre los 3 primeros puestos pueden competir en la misma división por un segundo año consecutivo.

1.4 Elite

La división Elite es para **atletas de alto nivel que son capaces de elegir elementos con el valor técnico más alto** y que aspiran a competir con otros atletas destacados para formar parte de su selección nacional y representar a su país.

Los atletas de Elite son, por lo general:

- Estudiantes de clases avanzadas; y/o
- Instructores / profesores / entrenadores, tanto pasados como presentes; y/o
- Atletas que han competido en una división Elite en cualquier competencia nacional de la IPSF anterior con el aparato en el que compiten; y/o
- Atletas que han quedado dos veces entre los 3 primeros puestos en una división Profesional en años anteriores en cualquier competencia de la IPSF con el aparato en el que compiten.

Todas las competencias abiertas (*Open*) ofrecerán la división Elite en todas las categorías. Las categorías Profesional, Amateur e Intro (solo para Pole Sports) podrán estar disponibles para los atletas que compitan en competencias abiertas a discreción del organizador del evento.

Tenga en cuenta: Se define como instructor a cualquier persona que haya enseñado el aparato específico de cualquier forma; esto incluye la enseñanza presencial (independientemente del nivel), clases en línea, talleres de cualquier tipo (incluyendo coreografías grupales) o a través de DVDs tutoriales/instrucción en video. Esto aplica independientemente de si se recibió compensación económica o no: es el acto de instruir lo que califica a alguien como instructor. **Si un instructor se inscribe en la categoría amateur, será descalificado y se le prohibirá competir durante al menos 1 año.**

Tenga en cuenta: Al referirse a quedar dos veces en el podio en una división mencionada anteriormente, esto se refiere a 2 temporadas de competencia en las que un atleta haya quedado en primer lugar en la división, no dos veces dentro de la misma competencia o temporada. Por ejemplo, si un atleta compite como Amateur en las categorías individual y de dobles en un mismo año y queda primero en ambas, esto cuenta como la primera vez que queda primero, y puede volver a competir como amateur el año siguiente. Asimismo, si compite como Amateur en una Competencia Nacional y queda primero, y luego compite en una Competencia de Fuera de Temporada (*Off-Season*) en la misma temporada y también queda primero, esto todavía se considera como haber quedado primero en una sola temporada, y el atleta podrá competir como Amateur nuevamente en la siguiente temporada de competencia.



2. CATEGORIAS

Cada una de las siguientes categorías (con excepción de Pre-Infantil) debe abrirse en el nivel Elite en los Campeonatos Nacionales de la IPSF para la calificación al WPAC (Campeonato Mundial de Deportes Aéreos).

Todas las disciplinas – Pole, Hoop (Aro) y Aerial Pole Sports

POLE SPORTS	HOOP SPORTS	AERIAL POLE SPORTS
Senior 18+ Women		
Senior 18+ Men		
Senior 30+ Women		
Senior 30+ Men		
Master 40+ Women		
Master 40+ Men		
Master 50+ Women	Master 50+ Mixed	
Master 50+ Men		
Master 60+ Women		
Master 60+ Men		
Junior Female	Junior (Mixed)	
Junior Male		
Novice Female*	Novice (Mixed) *	
Novice Male*		
Pre-Novice (Mixed)*		
Doubles Novice (Mixed)	Doubles Youth (Mixed)**	
Doubles Junior (Mixed)		
Doubles Youth (Mixed)**		
Doubles Senior (Men/Men) ***	Doubles Senior (Mixed) ***	
Doubles Senior (Women/Men)***		
Doubles Senior (Women/Women) ***		
Para ****		

Pole Sports:

- Senior 18+ Women
- Senior 18+ Men
- Senior 30+ Women
- Senior 30+ Men
- Master 40+ Women
- Master 40+ Men
- Master 50+ Women
- Master 50+ Men
- Master 60+ Women
- Master 60+ Men
- Junior Female
- Junior Male
- Novice Female*
- Novice Male*
- Pre-Novice (Mixed)*
- Doubles Novice (Mixed)
- Doubles Junior (Mixed)
- Doubles Youth (Mixed)**
- Doubles Senior (Men/Men) ***
- Doubles Senior (Women/Men) ***
- Doubles Senior (Women/Women) ***
- Para Pole****



Aerial Hoop Sports:

- Senior 18+ Women
- Senior 18+ Men
- Senior 30+ Women
- Senior 30+ Men
- Master 40+ Women
- Master 40+ Men
- Master 50+ (Mixed)
- Junior (Mixed)
- Novice (Mixed)*
- Pre-Novice (Mixed)*
- Doubles Youth (Mixed)**
- Doubles Senior (Mixed) ***

Aerial Pole Sports:

- Senior 18+ Women
- Senior 18+ Men
- Senior 30+ Women
- Senior 30+ Men
- Master 40+ Women
- Master 40+ Men
- Master 50+ (Mixed)
- Junior (Mixed)
- Novice (Mixed)*
- Pre-Novice (Mixed)*
- Doubles Youth (Mixed)**
- Doubles Senior (Mixed) ***

***Categorías Pre-Infantil e Infantil:** Los atletas de entre 6 y 9 años de edad deben competir en el nivel Amateur como atletas Pre-Infantil. Los atletas Pre-Infantil no pueden calificar para el WPAC, ya que es ÚNICAMENTE una categoría Amateur y, por lo tanto, no es una categoría que se ofrezca en el WPAC. Los atletas de entre 10 y 14 años de edad pueden competir en el nivel Amateur o Elite como atletas Infantil. Un atleta de 9 años puede competir en el nivel Infantil Elite en competencias regionales y nacionales solo si cumple los 10 años para el primer día del WPAC.

**** Youth Doubles (Dobles Juvenil)** es una categoría de edades mixtas para atletas de entre 10 y 17 años; es decir, un atleta juvenil y un atleta infantil. Estos atletas deben seguir los requisitos de Dobles Infantil.

***** Senior Doubles (Dobles Senior)** es para atletas que tengan 18 años o más el primer día del WPAC.

******** Por favor, consulte el Anexo 3 para conocer todas las reglas y requisitos aplicables a Para Sports: Atletas de Para Pole.

3. EDAD

La elegibilidad por edad para cada categoría se determina según la edad del atleta al final del año competitivo, específicamente el primer día del Campeonato Mundial de Pole y Deportes Aéreos (WPAC).

- Pre-Infantil: De 6 a 9 años el primer día del WPAC.
- Infantil: De 10 a 14 años el primer día del WPAC.
- Junior: De 15 a 17 años el primer día del WPAC.
- Senior 18+: De 18 a 29 años el primer día del WPAC.
- Senior 30+: De 30 a 39 años el primer día del WPAC.
- Master 40+: De 40 a 49 años el primer día del WPAC.
- Master 50+: De 50 a 59 años el primer día del WPAC.
- Master 60+: 60 años o más el primer día del WPAC.
- Doubles (Dobles): Se aplican las reglas de Infantil, Junior y Senior. Para grupos de edades mixtas, se aplica la edad mínima para atletas Elite.

Ejemplo: Un atleta juvenil que tenga 17 años durante las competencias regionales y nacionales de su país, pero que cumpla 18 años para el primer día del WPAC, debe competir en la categoría Senior (hombres/mujeres) tanto en la competencia regional como en la nacional (independientemente de si desea o no competir en el WPAC). [Un atleta juvenil que compita como Elite puede, si así lo decide, competir en el nivel Profesional durante un año al cumplir los 18 años.](#)

Tenga en cuenta: Los atletas que compitan en una categoría de edad incorrecta se enfrentarán a la descalificación.



4. PROCESO DE SELECCIÓN DE ATLETAS

4.1. Todos los solicitantes de competencias nacionales deben tener la ciudadanía o residencia del país en el que compiten, excepto cuando participen en Campeonatos Abiertos (Open).

4.2. Los plazos de entrega deben respetarse estrictamente. Si un atleta entrega tarde su solicitud para competir, no se le permitirá participar. Todos los atletas recibirán deducciones (penalizaciones) por entrega tardía de formularios o música.

4.3. La participación del atleta es por clasificación, es decir, mediante eliminatorias regionales. El proceso de selección puede ser especificado por el organizador de la competencia nacional.

4.4. Los atletas deben estar en la categoría de edad correcta.

4.5. La posición del atleta en el orden de salida se determinará mediante un sorteo aleatorio, el cual será registrado por el organizador. En caso de que un atleta participe en múltiples categorías (p. ej., Dobles Senior Mujer/Hombre y Senior 18+ Mujer), el organizador se reserva el derecho de ubicar al atleta (es decir, no aleatorizar su posición) para tener esto en cuenta.

4.6. El atleta podrá reiniciar su presentación únicamente en los siguientes casos:

- Un fallo técnico con la música.
- Un fallo de salud y seguridad, p. ej., un problema con equipo inseguro como la caída de una barra o líquido de limpieza en el suelo. Esto no incluye que el aparato esté resbaladizo, ya que esto es subjetivo para cada atleta.
- A discreción del Juez Principal (Head Judge).
- Se permitirá al atleta comenzar su rutina desde el punto donde se detuvo, con una introducción de 10 segundos para prepararse.

Tenga en cuenta: Si un atleta decide continuar su presentación a pesar del fallo técnico (por ejemplo, la música), no se le permitirá reiniciarla.

4.7. Los ganadores son los atletas con las puntuaciones más altas en sus categorías competitivas. Si dos atletas tienen la misma puntuación final, se declarará ganador al atleta con los puntos de deducción técnica más altos (es decir, el que tuvo menos errores). Si ambos tienen la misma puntuación de deducción técnica, se declarará ganador al atleta con la puntuación más alta en bonos técnicos. El resultado detallado del desempate se compartirá con los atletas involucrados si lo solicitan.

4.8. El título de Campeón Nacional de Deportes 20XX o Campeón Open de Deportes 20XX (si corresponde) en todas las categorías será un título de por vida, a menos que se haya impuesto una sanción al atleta.

4.9. Los atletas que queden en 1er lugar en la categoría Elite en una competencia nacional avalada por la IPSF clasificarán automáticamente para el WPAC.

- **Puntaje mínimo en Pole Sports:** El atleta en 2º lugar clasificará siempre que cumpla con el requisito de puntaje mínimo determinado anualmente por la IPSF. El requisito mínimo para la temporada actual es de **25 puntos** para todas las categorías, excepto Senior Varones y Senior Mujeres, donde es de **30 puntos**.
- **Puntaje mínimo en Aerial Hoop (Aro) Sports:** El atleta en 2º lugar clasificará si cumple con el puntaje mínimo de **25 puntos** (o **30 puntos** para categorías Senior).
- **Puntaje mínimo en Aerial Pole Sports:** Aplican las mismas reglas de puntaje mínimo anteriores.
- Los atletas en 3er y 4º lugar pueden ser aceptados en el WPAC como atletas de reserva en caso de que el 1º y/o 2º lugar no puedan competir. Los requisitos de puntaje mínimo pueden ser ajustados por la IPSF en cualquier momento. No se invitará a reservas si un participante se retira después del cierre de inscripciones del WPAC.

4.10. Los atletas de países que no tengan una competencia nacional pueden competir en un Campeonato Abierto (Open) para clasificar al WPAC. Los dos atletas con las puntuaciones más altas de su país clasificarán, lo cual se determinará tras la última competencia Open de la temporada.



Proceso de Aplicación

5. APLICACIÓN INICIAL

El incumplimiento de los siguientes puntos puede dar lugar a la descalificación de la competencia. (Consulte también las Penalizaciones del Juez Principal en el Anexo 4).

5.1. Todos los atletas clasificados deben:

- Descargar el formulario de solicitud del sitio web de los organizadores, completarlo, firmarlo y enviarlo a la dirección de correo electrónico de los organizadores antes de la fecha límite. Si no está disponible en el sitio web, comuníquese con el organizador. Esto también aplica para los atletas que participan en una competencia abierta (Open).
- **Pagar la cuota de inscripción, la cual no es reembolsable.** Los detalles de la cuota y el pago se encuentran en el formulario de solicitud.
- Enviar su música en formato mp3 a la dirección de correo electrónico proporcionada en el paquete de solicitud, antes de la fecha límite especificada.
- Enviar su formulario de obligatorios (compulsory form) antes de la fecha límite especificada por el organizador. Los atletas pueden cambiar sus formularios de obligatorios entre las preliminares y las finales. Los nuevos formularios deben entregarse dentro de la hora posterior a la conclusión de las preliminares o en el horario indicado por el organizador.

Tenga en cuenta: En caso de cambios entre preliminares y finales, no se aceptarán formularios escritos a mano a menos que el organizador lo especifique. Las firmas pueden ser mecanografiadas.

- Proporcionar información sobre su género legal. Se debe presentar una copia de su certificado de nacimiento si se solicita.
- Si los atletas desean que el Juez Principal revise la exactitud de sus formularios, se cobrará un costo adicional. **La fecha de entrega para la revisión será siempre dos (2) semanas antes de la entrega final de formularios para la competencia.**

5.2. Todas las solicitudes deben completarse en el idioma nacional del país anfitrión (o el idioma determinado por el organizador). Las solicitudes para competencias abiertas deben completarse en inglés.

5.3. Todos los atletas deben estar en buena forma física, sanos y, en el caso de las atletas femeninas, no estar embarazadas a su conocimiento. A petición, se puede requerir documentación médica que confirme su buen estado de salud. Toda la información será tratada de forma confidencial.

5.4. Los atletas que deseen usar guantes de agarre (grip gloves) deben presentar una carta médica escrita dentro del año de la temporada competitiva que confirme que el atleta padece de hiperhidrosis (manos sudorosas) o una condición similar.

5.5. Todos los atletas deben informar si han sido descalificados previamente de cualquier competencia de la IPSF.

5.6. **Los atletas solo pueden competir en una competencia nacional si tienen la ciudadanía y/o residencia en ese país. En caso de doble nacionalidad, los atletas solo pueden representar a un país en el WPAC. Los atletas que deseen cambiar su país de representación deben dejar pasar un año competitivo antes del cambio. En la categoría de dobles, ambos atletas deben representar al mismo país y presentar sus pruebas de residencia. Si uno de los integrantes de un doble ya compitió por un país específico ese año (o el anterior), ambos deben competir bajo esa bandera. Un atleta solo puede competir en una competencia nacional por año.**

5.7. **Los solicitantes menores de 18 años solo pueden solicitar su participación mediante un permiso por escrito firmado por su(s) padre(s) o tutor(es) legal(es).**

5.8. Las solicitudes no se procesarán por completo si no cumplen con todos los requisitos anteriores dentro de los plazos establecidos.



6. ELECCIÓN DE MÚSICA

Los atletas tienen libertad para elegir su propia música; esta puede ser una mezcla de diversas canciones y artistas.

- 6.1. La música debe ser únicamente instrumental. No se permiten letras ni palabras en ningún idioma o dialecto, y no se permiten connotaciones religiosas.
- 6.2. Se permiten las voces únicamente si se utilizan como acompañamiento instrumental y no se canta ninguna palabra.
- 6.3. Se puede utilizar la misma música tanto para las preliminares como para las finales.
- 6.4. La música debe enviarse en los plazos especificados; de lo contrario, se aplicará una penalización. Si no se ha recibido la música 48 horas antes del inicio de la competencia, el atleta será descalificado.
- 6.5. La música debe enviarse al organizador de la competencia en formato MP3 (o en el formato que el organizador especifique) antes de la fecha límite establecida, y el archivo debe nombrarse utilizando el nombre y la categoría del atleta.
- 6.6. Se debe entregar una copia en formato CD o memoria USB, claramente etiquetada con el nombre y la categoría del atleta, al momento del registro. El incumplimiento de este requisito puede dar lugar a que el atleta no pueda competir.

7. REGLAS DE LOS FORMULARIOS

Los atletas deben adherirse a las siguientes reglas:

- Los atletas deben completar los formularios de obligatorios (*compulsory forms*) y los formularios de bonos técnicos en los plazos establecidos.
- Los formularios deben completarse en letra de imprenta negra y estar mecanografiados (a computadora); no se aceptarán copias escritas a mano a menos que el organizador de la competencia especifique lo contrario.
- Los atletas deben firmar cada formulario; los entrenadores también pueden añadir su firma.
- Se aplicará una penalización de -1 punto por cada día de retraso en la entrega de cualquiera de los formularios, hasta un máximo de -5 puntos; tras lo cual el atleta será descalificado.
- Los formularios deben completarse en tinta negra y deben redactarse sobre los documentos de Microsoft Word proporcionados; cualquier otro formato recibirá una deducción. Las firmas se añaden electrónicamente (y pueden ser mecanografiadas).
- Los formularios deben enviarse al organizador de la competencia en los plazos establecidos.

Proceso de registro

8. REGISTRO DE ATLETAS

Cualquier atleta que no se presente al registro sin una razón legítima será vetado de todas las competencias avaladas por la IPSF en todo el mundo por un periodo de un año. Los nombres de los atletas vetados serán publicados en www.ipsfsports.org.

- Los atletas solo pueden cancelar su participación sin ser penalizados con un mínimo de 21 días hábiles de antelación a la competencia.
- Se hacen excepciones por motivos médicos y emergencias, en cuyo caso se debe proporcionar al Organizador documentación médica y comprobantes de boletos de viaje para su confirmación, como mínimo, un día antes de la competencia.
- Los atletas que no se presenten el día del registro debido a una emergencia tendrán un máximo de siete días después de que haya finalizado la competencia para proporcionar la documentación probatoria necesaria.
- No se harán excepciones. (Ver también: *IPSF No Show Policy / Política de No Presentación de la IPSF, adjunta más abajo*).



- 8.1. Todos los atletas deben llegar y registrarse a la hora designada por el Organizador, a menos que se reciba un permiso previo por escrito.
- 8.2. En caso de que el país de origen del atleta utilice tanto pasaporte como documento de identidad, se deberán presentar ambos documentos.
- 8.3. Todos los atletas, incluidos los de dobles, deben presentar un comprobante de ciudadanía, residencia o visa de trabajo del país en el que compiten (o al que representan en el caso de un Campeonato Abierto). El comprobante debe ser el formato aceptado por el país, por ejemplo: tarjeta de residencia (green card), pasaporte, documento de identidad, documentos de residencia, etc.
- 8.4. Todos los atletas deben firmar una confirmación de lo siguiente al momento del registro:
- Haber leído y aceptado las Reglas y Regulaciones.
 - Haber leído y aceptado el Código de Ética de la IPSF, comprometiéndose a comportarse de manera adecuada para un deportista profesional.
 - Que todos los gastos incurridos por el atleta son responsabilidad del mismo y no del Organizador.
 - La renuncia a todos los derechos de imagen y el acuerdo de que las imágenes pueden ser utilizadas para la promoción de los deportes de pole y aéreos en todo el mundo por la IPSF y/o las Federaciones Nacionales pertenecientes a la misma. Los atletas no recibirán compensación alguna por las fotos y videos tomados durante el evento.
 - Aceptar ser entrevistado, filmado y/o fotografiado por los medios de comunicación aprobados por el Organizador.
 - Participar en pruebas de control antidopaje de acuerdo con el Código de la AMA (WADA).
 - Participar en el Campeonato Nacional o Abierto bajo su propio riesgo. Cualquier lesión o accidente que pueda ocurrir es responsabilidad del atleta y no del Organizador ni de la IPSF.
 - Respetar y seguir los horarios de ensayo y de presentación.
 - Vestir el chándal (buzo/uniforme) de su club o región en todo momento, excepto durante su presentación.
 - Estar presente en la ceremonia de premiación, a menos que haya ocurrido una emergencia médica que impida su asistencia.
 - Si un participante no asiste a la ceremonia de premiación sin una excusa legítima (prueba antidopaje, emergencia médica o fallecimiento de un familiar directo) y ha quedado entre los 3 primeros, será descalificado y su medalla se otorgará al siguiente atleta.
 - Si existe una excusa legítima, un compañero de equipo o un entrenador reconocido por la IPSF puede sustituirlo en la ceremonia, debiendo cumplir con las reglas del uniforme.
- 8.5. Los atletas que causen interrupciones en la competencia pueden incurrir en penalizaciones o ser descalificados de acuerdo con las Reglas y Regulaciones publicadas.
- 8.6. Los atletas que no lleguen el día del registro recibirán una deducción de -1 punto por parte del Juez Principal.
- 8.7. Tenga en cuenta que todas las sedes de competencia de la IPSF son espacios libres de humo; no se permitirá fumar en un radio de 100 metros de la sede.

En competencia

Estas reglas se aplican a todas las competencias de la IPSF

9. TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LA RUTINA

Estas reglas se aplican a todas las competencias de la IPSF. Los atletas deben adherirse a las siguientes normas:

- 9.1. En las categorías Seniors (incluyendo Dobles), Masters y Junior, las rutinas deben tener una duración mínima de tres minutos y cincuenta segundos (3:50) y un máximo de cuatro (4) minutos.
- 9.2. En las categorías Pre-Infantil, Infantil, Infantil Dobles, Juvenil Dobles y todas las categorías de la División Intro, las rutinas deben tener una duración mínima de tres minutos y veinte segundos (3:20) y un máximo de tres minutos y treinta segundos (3:30).
- 9.3. La primera nota musical indica el inicio. La última nota musical indica el final.
- 9.4. La última nota no debe exceder el tiempo asignado en la categoría correspondiente.
- 9.5. El incumplimiento de los requisitos de tiempo mínimo o máximo será penalizado con una deducción de -3 o -5 puntos, dependiendo de la gravedad; además, se pueden aplicar deducciones adicionales (por ejemplo, si la longitud del archivo de música no concuerda con las reglas).



10. TRAJE DE COMPETENCIA

El vestuario debe ser apropiado para los deportes de competición. Debe cubrir completamente la pelvis y la zona glútea en todos los atletas, y el área de los senos en las atletas femeninas. Los atletas serán penalizados con una deducción si no cumplen con los siguientes requisitos de vestuario:

10.1. El vestuario debe ser de naturaleza deportiva.

10.2. El vestuario debe ser ceñido al cuerpo (ajustado) para que la alineación del cuerpo pueda ser vista y juzgada correctamente.

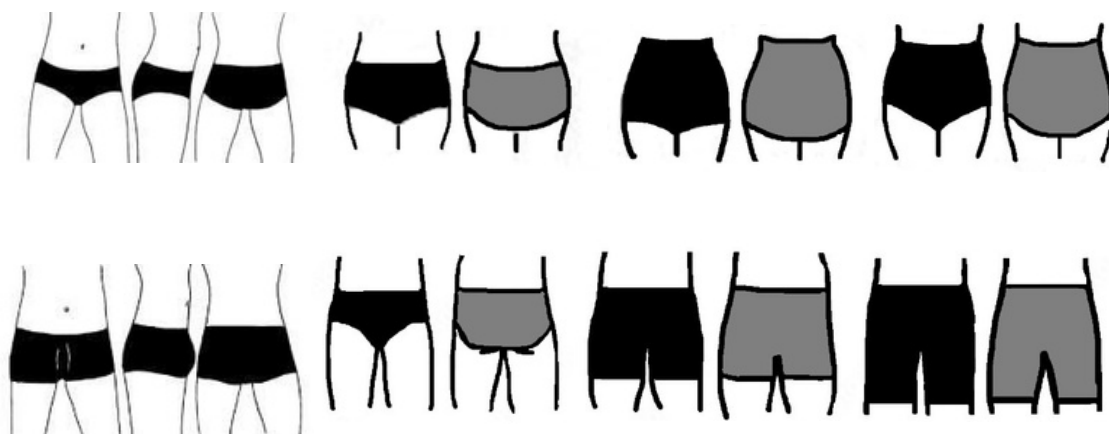
10.3. Se permite el uso de conjuntos de dos piezas o un leotardo con aberturas (cut-away) para todos los atletas; se permite el uso de una sola pieza inferior (sin top) únicamente para los hombres.

10.4. El top debe cubrir completamente el área de los senos en las mujeres y no mostrar escotes añadidos o innecesarios. No debe ser más corto que un crop top, y el tamaño de los tirantes (definidos como la parte del vestuario que une la parte delantera con la trasera, típicamente sobre el hombro) **no debe ser inferior a diez (10) milímetros de ancho**. También se permiten los tops de estilo halter (al cuello). Se permite un **escote no superior a ochenta (80) milímetros** por debajo de la parte más baja de la clavícula. Tenga en cuenta que no se permiten los tops con cordones (estilo corsé).

10.5. Los hombres deben usar un chaleco, crop top, leotardo con aberturas o pueden competir con el torso descubierto.

10.6. El corte de la parte inferior no debe ser más alto que el pliegue frontal de la cadera (donde se unen el muslo y la cadera) y debe cubrir completamente los huesos pélvicos. Debe cubrir totalmente la zona glútea. No debe haber aberturas (cut-outs), es decir, secciones de tela faltantes en la parte inferior.

10.7. Los shorts no deben ser inferiores a pantalones cortos deportivos, leotardos o calzones deportivos que sean vestimenta apropiada para deportes competitivos. Los shorts deben cubrir los glúteos. Algunos ejemplos de cobertura adecuada son los siguientes:



10.8. Todas las medidas mencionadas anteriormente son los requisitos mínimos que debe cubrir el vestuario.

10.9. En Aro y Pole Aéreo se permiten y recomiendan pantalones largos, mallas (leggings), mangas y monos completos (catsuits), siempre que sean ajustados al cuerpo. Se pueden usar pantalones cortos largos o mallas, siempre que sean ajustados y la tela no proporcione agarre extra. Se permiten aberturas en las mallas a lo largo de la pierna por seguridad de agarre, pero deben cumplir con la cobertura requerida en el punto 10.6.

10.10.

- **Pole Sports:** Se permite el uso de falda para las mujeres si no cae más de 3 cm por debajo de la zona pélvica, para no impedir que la atleta tenga agarre de piernas en el poste. La falda debe asentarse en la cadera y no debe sobresalir hacia afuera.
- **Aro Aéreo y Pole Aéreo:** No se permiten faldas de ningún tipo.
- **Todas las disciplinas:** No se permiten tutús de ballet ni faldas tipo tutú con red o tul.

10.11. Solo Pole Sports: Está prohibida la ropa que se utilice para obtener agarre extra en el cuerpo, manos o pies, a menos que se presente documentación médica.

10.12. Todas las decoraciones deben estar fijadas al vestuario (no ser removibles) y no se permiten accesorios ni objetos de utilería (props) adicionales. **No se permite ningún accesorio que pueda poner en peligro la seguridad y/o distraer de la ejecución del atleta. Esto incluye piercings, postizos de cabello sueltos, pendientes, pulseras, collares y cualquier otra joya. No se permiten accesorios en el cuello ni muñequeras. Cualquier trozo de tela unido al vestuario no puede caer más de 3 cm por debajo de la zona pélvica.**

10.13. Se permite el uso de joyas discretas y relojes en la ceremonia de apertura y en la ceremonia de entrega de medallas/premios. Los relojes inteligentes (smart watches) deben estar en modo silencio.

10.14. Se puede utilizar vendaje neuromuscular o cinta médica (medical taping); esta debe ser de un color neutro. El vendaje médico no puede usarse como accesorio o decoración; esto resultaría en una deducción del Juez Principal por vestuario no conforme a las reglas.

10.15. Cualquier soporte articular (definido como un soporte rígido o de tela) debe ser pre-aprobado mediante documentación médica.

10.16. **Calzado:** El atleta puede realizar su rutina descalzo o con protectores de suela para gimnasia/danza de color piel. **No se permiten tacones, zapatillas de ballet ni calzado tipo pantufla.**

10.17. El vestuario no debe incluir:

- Ropa interior. Los artículos de ropa que den la ilusión de ropa interior están prohibidos.
- La tela de color "nude" o color piel no puede ser del mismo tono que la piel real del atleta.
- La desnudez implícita está prohibida (esto incluye telas de malla/red color piel).
- Las telas de encaje y malla están permitidas siempre que no impliquen desnudez ni den la ilusión de ropa interior.
- Trajes de baño o bikinis.
- Ropa transparente que no cubra el pecho, la pelvis y la zona glútea.
- Partes metálicas.
- **Solo Pole Sports: Cuero, látex, PVC o caucho (goma).**
- Joyas y piercings de cualquier tipo.
- Cualquier cosa que interfiera con la ejecución o pueda considerarse un problema de salud y seguridad.
- **Pintura facial en todo el rostro.**
- Pintura corporal o aceite en cualquier parte del cuerpo (se permite el maquillaje y adornos únicamente en la cara).
- Objetos de utilería (props) como sombreros y bastones, ni nada que no se considere unido al vestuario.
- No se permiten capuchas unidas al vestuario.

10.18. Requisitos adicionales:

- El vestuario de todos puede incluir lentejuelas y diamantes de imitación; las borlas o flecos deben reducirse al mínimo, no deben medir más de 3 cm y solo se permite que cubran el material del vestuario.
- Las decoraciones para las categorías juveniles (Pre-Infantil, Infantil y Juvenil) deben ser apropiadas para la edad y el vestuario.

10.19. Está expresamente prohibido competir con cualquier prenda que no sea vestimenta deportiva. **El vestuario, o cualquier parte del mismo, no debe quitarse intencionalmente.** El incumplimiento de estas reglas puede resultar en la descalificación.

10.20. **El vestuario debe estar libre de logotipos de patrocinadores, marcas o letras / texto.**

10.21. Todos los atletas deben tener chándales (uniformes/buzos) de acuerdo con los requisitos establecidos por la IPSF, y pueden consultar cualquier duda con sus Federaciones Nacionales:

- Para conocer todas las reglas y regulaciones relacionadas con el chándal, consulte el Apéndice del Chándal (Tracksuit Appendix), publicado como un documento independiente. Este documento proporciona orientación sobre uniformes de estudio, regionales, nacionales y neutros, y lo que está permitido en las competencias de la IPSF.

11. **MAQUILLAJE Y PEINADO**

**Tenga en cuenta: El incumplimiento de las siguientes restricciones resultará en una deducción.*

11.1. El cabello que tenga una longitud a los hombros o sea más largo debe estar recogido hacia atrás, fuera de la cara, y hacia arriba (despejado) del cuello, de modo que las facciones faciales completas, la expresión facial y la alineación del cuello sean claramente visibles para los jueces. No debe haber distracciones por la necesidad de quitarse el cabello de la cara o del cuello.

En el caso de cabello corto, los atletas deben asegurarse de que las facciones y la alineación del cuello sigan siendo claramente visibles. Se permite el flequillo corto que termine por encima de la ceja y no la toque para todos los atletas.

11.2. El maquillaje para la categoría Youth (Juvenil) solo debe usarse para resaltar los rasgos naturales y, por lo tanto, debe aplicarse ligeramente. La única excepción a esta regla es si la rutina está orientada a una temática específica.

11.3. El maquillaje para adultos puede usarse para reflejar su interpretación. Esto puede incluir, entre otros, pestañas postizas, adornos y pedrería (rhinestones). **Se permite la pintura facial en no más de la mitad de la cara. Está prohibido usar máscaras, pintura facial en toda la cara o pintura corporal de cualquier tipo.**

11.4. Las pelucas están prohibidas.



12. AGARRES (GRIPS)

12.1. Se puede utilizar cualquier producto de agarre, a excepción de los que figuran en la lista de productos prohibidos disponible en el sitio web de la IPSF. Se le informa que NO se debe aplicar ningún producto al aparato. Los productos de agarre solo pueden aplicarse al cuerpo del atleta. Consulte el sitio web de la IPSF para obtener la lista completa y actualizada.

12.2. Los guantes de agarre solo pueden utilizarse con documentación médica (como se establece anteriormente en la sección 10: Vestuario).

12.3. El aparato debe limpiarse con los productos de limpieza del organizador de la competencia y debe realizarse en un tiempo máximo de 2 minutos. Si quedan residuos en el aparato que resulten difíciles de eliminar, el atleta recibirá una penalización del Juez Principal.

13. ESCENARIO (STAGE)

13.1. El escenario tiene un espacio libre mínimo de tres (3) metros al frente, a los lados y detrás de cada barra (pole) / aro (hoop) / pole aéreo. Hay entre 2.90 y 3.10 metros entre las barras. Si la competencia es un campeonato combinado de Pole Sports y Deportes Aéreos, las barras pueden permanecer en el escenario durante la competencia aérea, siempre que se cumpla con la distancia mínima requerida desde el aro hasta las barras.

13.2. Colchoneta de seguridad en Aro y Pole Aéreo: Habrá un área de 2 por 2 metros cubierta debajo del aro / pole aéreo con una colchoneta de gimnasia. La colchoneta tiene aproximadamente 4 centímetros de grosor y protege al atleta en caso de caída, pero es lo suficientemente firme como para no entorpecer el trabajo de suelo.

14. APARATO: BARRAS (POLES)

14.1. Las barras de competencia son de latón (brass) de 45 mm, con cuatro (4) metros de altura utilizable y fabricadas en una sola pieza.

14.2. El pole giratorio (spinning) se coloca en el lado derecho y el pole estático en el lado izquierdo del escenario, vistos desde la perspectiva de los espectadores. Todos los atletas deben usar la misma configuración.

15. APARATO: ARO (AERIAL HOOP)

15.1. Los aros de competencia están fabricados con tubo metálico de 25 mm de diámetro.

15.2. El organizador proporcionará 3 diámetros de aro para que el atleta elija el que usará en su presentación: 90 cm, 95 cm y 100 cm.

15.3. Por favor, consulte las Normas de Aparatos (Apparatus Norms) para conocer las reglas más actualizadas respecto al montaje (rigging) y los requisitos del Aro.

15.4. La superficie del aro debe tener un recubrimiento en polvo (powder coated). No se utilizará cinta de agarre (grip tape) en la superficie del aro. El aro se limpiará antes de cada atleta.

15.5. Las opciones de altura proporcionadas por el organizador serán de 140 cm, 170 cm y 200 cm, medidas desde el suelo hasta el punto más bajo de la barra inferior. El atleta/ejecutante debe indicar la altura y el tamaño del aro requeridos en su solicitud de competencia (y en la hoja de temática en el caso de ejecutantes artísticos). En el ensayo organizado, el ejecutante confirmará la altura para su presentación. El aro debe estar a una altura mínima al nivel de la barbilla del ejecutante, medida desde el suelo.

15.6. El aro se colgará de dos puntos de anclaje con eslingas de 80 cm de largo hacia un único punto de montaje. Por favor, consulte las Normas de Aparatos de la IPSF más recientes para obtener la información más actualizada sobre el montaje.

15.7. Toda la información relacionada con el aro será comunicada por el organizador de la competencia.

16. APARATO: POLE AÉREO (AERIAL POLE)

16.1. Los poles aéreos de competencia son barras de 45 mm cubiertas con goma de neopreno o silicona, fabricadas en no más de dos piezas, y tienen tres (3) metros de altura utilizable.

16.2. El pole aéreo se colgará de un punto de anclaje con una correa (strap) de 40 cm de longitud hacia un solo punto de montaje.



17. LIMPIEZA DEL APARATO

- El aparato se limpiará antes de la participación de cada atleta. El aparato se limpiará por completo; primero con un desengrasante y luego con una toalla o paño seco. En el caso del Pole, la limpieza será realizada por al menos dos (2) limpiadores (uno o dos por barra).
- Los atletas tienen permitido revisar el aparato (y la altura en el caso del aro) antes de competir, y pueden solicitar una segunda limpieza y/o la corrección de la altura del aro.
- Los atletas pueden limpiar el aparato ellos mismos si lo prefieren, pero deben utilizar los productos de limpieza proporcionados por el organizador.
- Se prohíbe a los atletas limpiar el aparato con sus propios productos. La única excepción es si el atleta sufre de alergias severas y requiere un producto especializado, en cuyo caso deberá presentar documentación médica.

18. FILMACIÓN

18.1. Todos los atletas confirman que, al participar en el Campeonato Nacional o Abierto, renuncian a todos los derechos de filmación y fotografía, y no recibirán compensación alguna por las fotos y videos tomados durante el evento. Los atletas aceptan que sus imágenes pueden ser utilizadas con fines publicitarios, de entrenamiento, promocionales y comerciales por la IPSF y/o las Federaciones Nacionales pertenecientes a la misma.

18.2. Todos los atletas aceptan ser entrevistados, filmados y/o fotografiados por los medios de comunicación aprobados por la IPSF.

18.3. Todos los atletas deben aceptar la filmación/fotografía en cualquier evento relacionado con la competencia en el que aparezcan antes, durante o después de la misma (como talleres, entrevistas, presentaciones, etc.).

18.4. No se permite filmar ni fotografiar en las áreas de vestidores, a menos que se cuente con el permiso expreso del Organizador.

18.5. Todas las fotografías y grabaciones siguen siendo propiedad del Organizador.

Jueces

19. JUECES Y SISTEMA DE JUZGAMIENTO

19.1. Una vez finalizado el juzgamiento y procesadas todas las apelaciones y quejas inmediatas, no se realizarán más ajustes a los resultados. (Ver: Sistema de quejas y apelaciones).

19.2. Las puntuaciones de las preliminares y de las finales no se suman entre sí.

19.3. Los jueces deben mantenerse separados de los atletas y espectadores en todo momento.

19.4. Los jueces y atletas serán descalificados si se les encuentra discutiendo cualquier asunto entre ellos en cualquier momento durante la competencia.

19.5. Los jueces no pueden competir en el mismo año en que ejercen como tales. Del mismo modo, los jueces no pueden ser entrenadores reconocidos por la IPSF en competencias durante el mismo año en que juzgan. Los organizadores de la competencia / miembros del comité de la federación no pueden competir, juzgar ni ser entrenadores reconocidos por la IPSF en la competencia que organizan (a menos que se presenten circunstancias atenuantes por escrito a la ejecutiva de la IPSF).

	Athlete	Coac h	Chaperone	Judge	Head Judge	Competition Organiser	Federation President
Athlete	X	X	X				
Coac h	X	X	X				
Chaperone	X	X	X				
Judge				X	X		
Head Judge				X	X		
Competition Organiser						X	X
Federation President						X	X

El cronograma anterior le proporcionará una visión general de lo que se acepta que se cruce entre sí (en VERDE), lo que no se acepta bajo ninguna circunstancia (en NEGRO) y lo que está sujeto a discusión por parte de la ejecutiva de la IPSF y las advertencias que se detallan a continuación (en ROJO).



19.6. El presidente de la Federación puede competir SI se informa a la Ejecutiva de la IPSF con al menos 3 meses de antelación a la competencia, y se cumplen las siguientes salvedades:

- El presidente de la Federación no debe tener interacción con jueces ni atletas.
- El presidente de la Federación no debe tener interacción con los formularios / música / vestuarios de los atletas, ni poseer información confidencial relacionada con estos.
- El presidente de la Federación no debe anunciar ni representar visualmente a la federación durante su competencia.
- El presidente de la Federación debe competir primero para poder asistir durante el resto del fin de semana.
- El presidente de la Federación debe presentar pruebas de la existencia de un comité organizador que tenga toda la interacción con los jueces y atletas.
- El presidente de la Federación debe presentar pruebas de que el organizador real de la competencia está completamente a cargo de todo lo relacionado con el evento.

Si se rompen estas reglas, el presidente de la Federación se enfrentará a una sanción y a una posible suspensión.

20. PENALIZACIONES

Un atleta puede ser penalizado por el Juez Principal durante la competencia por las siguientes infracciones: (Ver también: Penalizaciones del Juez Principal)

- 20.1. Incumplir las reglas, regulaciones y el código de ética. Las penalizaciones dependen de la infracción.
- 20.2. Proporcionar información falsa o inexacta en el formulario de solicitud.
- 20.3. Comportamiento antideportivo o antisocial.
- 20.4. No cumplir con el tiempo mínimo o exceder el máximo requerido para la rutina.
- 20.5. Contactar directamente con el público desde el escenario (como gestos, hablar con los espectadores, etc.).
- 20.6. Coreografía, vestuario, cabello y maquillaje inapropiados (según lo especificado anteriormente).
- 20.7. Presencia de joyas y objetos de utilería (props).
- 20.8. Presencia de un teléfono móvil en el escenario durante la ceremonia de medallas o en el Kiss & Cry (zona de espera de resultados).
- 20.9. No cumplir con los requisitos del chándal (uniforme) o usar uno inapropiado.
- 20.10. Llegar tarde al registro y a los ensayos (o no llegar en absoluto) sin acuerdo previo.
- 20.11. Llegar tarde a la zona de bastidores (backstage) antes de competir.
- 20.12. Llegar tarde al escenario cuando sea anunciado.
- 20.13. Atletas que sean sorprendidos recibiendo indicaciones (cueing) desde fuera del escenario durante su presentación (esto incluye indicaciones desde el público).
- 20.14. Atletas y/o sus entrenadores/representantes que se acerquen a la mesa y/o sala de jueces, o que obstruyan la vista de los jueces en cualquier momento de la competencia.
- 20.15. Los Jueces Principales se reservan el derecho de aplicar penalizaciones en cualquier momento de la competencia, o posteriormente si lo consideran necesario. Si esto resulta en un cambio en las posiciones del podio, el organizador modificará y otorgará las medallas correctamente según sea necesario.

Tenga en cuenta: Las penalizaciones del Juez Principal pueden aplicarse en cualquier momento durante la competencia, y las descalificaciones pueden aplicarse post-competencia.



21. RESULTADOS

21.1. Todos los resultados se recopilan por computadora.

21.2. Los resultados se recopilarán y proporcionarán de acuerdo con la Información Nacional de Puntuación.

21.3. Los resultados preliminares se entregarán a los atletas en el momento en que se anuncien sus puntuaciones.

21.4. Los atletas deben esperar sus puntuaciones en el área designada. **Solo los entrenadores registrados por la IPSF tienen permitido acompañar a los atletas. Tanto atletas como entrenadores deben vestir sus chándales (monos deportivos) mientras esperan los resultados.**

21.5. Los atletas y entrenadores no deben llevar bolsos al área de Kiss and Cry ni al escenario. El organizador de la competición proporcionará un lugar seguro para las pertenencias de los atletas.

21.6. Todos los resultados se publicarán en el sitio web de los organizadores en el plazo de una (1) semana tras la entrega de medallas.

21.7. El Equipo de Atletas de la IPSF se pondrá en contacto con todos los atletas que clasifiquen para el WPAC.

22. KISS & CRY

22.1. Condiciones generales

- Solo un entrenador registrado por la IPSF puede acompañar a un atleta en el sofá de Kiss and Cry, y este, al igual que el atleta, debe vestir su chándal y únicamente calzado deportivo o estar descalzo. Se permite un máximo de 2 entrenadores de la IPSF para acompañar al atleta en el Kiss and Cry.
- Los entrenadores reconocidos por la IPSF deben usar el mismo chándal que el atleta al que entrenan.
- Los atletas de la categoría de Dobles deben vestir chándales a juego en el Kiss and Cry y durante la ceremonia de entrega de medallas de su categoría.
- **Los atletas juveniles (cualquier atleta menor de 18 años) pueden estar acompañados por un entrenador registrado por la IPSF en el sofá de Kiss and Cry, incluso si este no es su entrenador registrado para la competición.**
- Nadie más que los atletas y los entrenadores registrados por la IPSF pueden sentarse en el Kiss and Cry. Durante la competición, los atletas solo tienen permitido estar en el Kiss and Cry mientras esperan sus propias puntuaciones.

22.2. NO PERMITIDO – se aplicará penalización

- Llevar bolso(s).
- Llevar teléfono(s) celular(es).
- Usar calzado no permitido.

22.3. PERMITIDO con condiciones

- Una botella de agua pequeña y lisa (máx. 500 ml) por atleta sin logotipos de marcas (de lo contrario, se aplicará penalización).
- Una toalla de cara pequeña por atleta, no mayor al tamaño A4 y sin logotipos de marcas (de lo contrario, se aplicará penalización).
- Un peluche pequeño por atleta, no mayor al tamaño A4 y sin logotipos de marcas (de lo contrario, se aplicará penalización).

23. PREMIOS

23.1. En los Campeonatos Nacionales, cada atleta compite por el título de Campeón Nacional de (el deporte) 20XX. En los Campeonatos Open, cada atleta compite por el título de Campeón Open de (el deporte) 20XX.

23.2. Solo se permite calzado deportivo o estar descalzo en el escenario durante la ceremonia de entrega de medallas.

23.3. El ganador de cada categoría en cada división recibirá una medalla de oro.

23.4. El segundo y tercer atleta clasificado recibirán una medalla de plata y de bronce, respectivamente.

23.5. Todos los demás atletas recibirán un certificado de participación.

23.6. No se deben entregar premios en efectivo u otros regalos, excepto mediante acuerdos de promoción o patrocinio. Todos los acuerdos de patrocinio ofrecidos en relación con los atletas serán anunciados por el Organizador antes de la competición, tan pronto como sea posible tras la formalización del acuerdo y antes de que comiencen las finales de la competición.



24. ENTRENADORES

24.1. Para ser un Entrenador Registrado por la IPSF, el preparador debe haber completado al menos un curso de Código de Puntos específico para el aparato y el año en curso en el que esté entrenando (por ejemplo, si entrena Aro Aéreo, debe completar el Código de Puntos de Aro Aéreo dentro del año de competición), así como una certificación de Anatomía (que incluya calentamiento y vuelta a la calma, y que incorpore un examen en el curso; este puede ser un curso universitario o el curso de Anatomía, Fisiología y Biomecánica de la IPSF). También se recomienda encarecidamente un curso de entrenamiento (coaching). Posteriormente, el entrenador debe enviar estas certificaciones a la IPSF y deberá abonar una cuota de registro. Esta cuota es anual. La IPSF informará a los entrenadores si se requiere algún cambio y proporcionará tiempo y oportunidades suficientes para completar cualquier certificación adicional.

24.2. Todos los entrenadores que firmen los formularios de obligatorios, bonificaciones técnicas y hojas de temas artísticos de los atletas deben ser Entrenadores Registrados por la IPSF. Solo los entrenadores registrados que firmen los formularios serán considerados entrenadores del atleta y, por lo tanto, solo ellos gozarán de los privilegios que conlleva el título. Los entrenadores solo tienen permitido firmar formularios en las disciplinas en las que se hayan calificado como Entrenadores Registrados (por ejemplo, si un entrenador está registrado para Aro Aéreo, no tiene permitido firmar formularios para una competencia de Pole o Pole Aéreo). Se permite un máximo de 2 entrenadores IPSF para firmar los formularios.

24.3. Todos los entrenadores deben completar su certificación un mínimo de 2 semanas antes de la competición en la que deseen representar a su atleta. Los entrenadores deben presentar este comprobante 2 semanas antes del evento (en otras palabras, si el entrenador realiza un curso que requiere corrección de exámenes, se deben respetar los plazos de dicho curso; para todos los cursos de la IPSF con exámenes en video, se deben otorgar 2 semanas para la calificación del video).

24.4. El entrenador debe vestir el chándal (uniforme deportivo) correspondiente a su club, escuela o región (en Nacionales) o país (en competiciones Internacionales).

24.5. Solo un Entrenador Registrado por la IPSF puede acompañar a un atleta en el sofá de "Kiss and Cry", y este, al igual que el atleta, debe vestir su chándal y zapatillas deportivas o estar descalzo únicamente. Se permite un máximo de 2 entrenadores IPSF para acompañar al atleta en el Kiss and Cry.

24.6. Los Entrenadores Registrados por la IPSF deben usar el mismo chándal que el atleta al que están entrenando. Los atletas de la categoría de Duplas deben usar chándales idénticos en el Kiss and Cry y durante la ceremonia de entrega de medallas de su categoría.

24.7. Los atletas jóvenes (cualquier atleta menor de 18 años) pueden estar acompañados por un Entrenador Registrado por la IPSF en el sofá de Kiss and Cry, incluso si este no es su entrenador registrado para la competición.

24.8. Nadie más que los atletas y los entrenadores registrados por la IPSF pueden sentarse en el Kiss and Cry. Durante la competición, los atletas solo tienen permitido estar en el Kiss and Cry mientras esperan sus propias puntuaciones.

24.9. Los entrenadores pueden enfrentarse a sanciones en caso de contravenir cualquiera de las reglas y regulaciones por o en nombre de su atleta.



25. ACOMPAÑANTES (CHAPERONES)

25.1. Los atletas menores de 18 años deben ~~contar~~ con un acompañante aprobado.

25.2. **ÚNICAMENTE** un padre, representante legal autorizado (tutor legal) o un Entrenador Registrado por la IPSF puede actuar como acompañante. No se permite que ninguna otra persona desempeñe esta función.

25.3. Todos los padres o representantes legales autorizados que NO sean Entrenadores Registrados por la IPSF **tienen la obligación** de completar el Curso de Orientación para Padres, incluso si no son el acompañante del atleta. Este certificado es válido únicamente para el año de competición y debe renovarse anualmente.

25.4. Todos los padres o representantes legales de atletas de categoría Elite, así como todos los Entrenadores Registrados por la IPSF, tienen la obligación de completar los cursos antidopaje pertinentes de la WADA / ADAMS. Por favor, póngase en contacto con su Federación Nacional para localizar el curso correspondiente.

25.5. Los acompañantes que NO sean Entrenadores Registrados por la IPSF no tienen permitido sentarse en el Kiss and Cry, ni se les permite vestir el chándal (mono deportivo) del club, escuela, región o nación.

25.6. Solo los atletas de categorías Youth (menores de 18 años) y Para Athletes (Para-atletas) tienen permitido tener un acompañante que no sea un Entrenador Registrado por la IPSF.

25.7. El acompañante está autorizado para gestionar impugnaciones (contesting) en nombre del atleta juvenil o Para atleta, así como para estar presente durante todas las discusiones (incluyendo la discusión de resultados).

26. DESCALIFICACIÓN

Un atleta puede ser descalificado antes, durante o después de la competición. La IPSF también se reserva el derecho de revocar el título de un atleta por las siguientes infracciones:

26.1. Infringir las reglas y regulaciones o el código de ética. La descalificación dependerá de la gravedad de la infracción.

26.2. Proporcionar información falsa o inexacta en el formulario de solicitud. La descalificación dependerá de la infracción.

26.3. Comportamiento antideportivo o desprestigiar a la competición, al Organizador o a la IPSF.

26.4. Amenazar la vida o la salud de un atleta, organizador, juez o espectador.

26.5. No presentarse en el escenario.

26.6. Uso de agarres prohibidos.

26.7. Coreografía, vestuario, peinado o maquillaje inapropiados (según lo especificado anteriormente). La descalificación dependerá de la infracción.

26.8. Quitarse prendas de ropa intencionadamente durante su actuación.

26.9. Uso intencionado del sistema de anclaje o de la estructura (truss) como parte de su actuación.

26.10. Cualquier persona no autorizada que acompañe al atleta en el escenario durante la rutina.

26.11. Contactar directamente con el panel de jueces para discutir la competición, o influir directa o indirectamente en la decisión del jurado antes o durante la competición.

26.12. Uso de lenguaje vulgar o gestos ofensivos hacia cualquier oficial de la IPSF.

26.13. Dar positivo por sustancias controladas (ver Regulaciones Médicas y de Dopaje).

26.14. Negarse a someterse a una prueba antidopaje cuando se le solicite.

26.15. Los atletas pueden enfrentarse a una suspensión (veto) en caso de existir una contravención grave de las reglas.

26.16. Cualquier representación de violencia conllevará la descalificación. Esto incluye (pero no se limita a) violencia reflejada en la música, la coreografía o el vestuario.



Regulaciones Médicas y de Dopaje

27. SANCIONES DE DOPAJE

Todos los atletas de división Elite y los entrenadores reconocidos por la IPSF tienen la obligación de completar la Certificación de la WADA sobre antidopaje. Se recomienda encarecidamente que los atletas Amateur y Profesionales también completen esta formación. En el caso de atletas menores de 18 años, sus padres o tutores legales deberán completar este entrenamiento. En caso de un resultado positivo o de la negativa a someterse al control de dopaje, se aplicarán de forma definitiva las siguientes penalizaciones:

- 27.1. Un atleta con un resultado positivo en una prueba fuera de competición queda automáticamente suspendido por el resto del campeonato y no se permitirá su reemplazo.
- 27.2. Los puntos otorgados a un equipo que cuente con un atleta dopado no serán válidos.
- 27.3. Un atleta con un resultado positivo será suspendido de todas las competiciones avaladas por la IPSF por el periodo estipulado en el Código de la WADA.
- 27.4. Un resultado positivo por esteroides anabólicos resultará en la suspensión de todas las competiciones avaladas por la IPSF por un periodo de cuatro años. Al atleta dopado no se le otorgará ninguna medalla ni título.
- 27.5. En todos los casos positivos de dopaje, las recomendaciones de la WADA tendrán precedencia sobre cualquier acción disciplinaria de la IPSF.
- 27.6. A los atletas con una sanción por dopaje se les podrán retirar los títulos ganados anteriormente.

28. REASIGNACIÓN DE SEXO EN EL DEPORTE

La IPSF ha adoptado las directrices, recomendaciones, reglas y regulaciones de la Comisión Médica del COI (Comité Olímpico Internacional) sobre la Reasignación de Sexo en el Deporte. Por favor, consulte la normativa más reciente del COI a este respecto.

Se entiende que se llevará a cabo una evaluación confidencial caso por caso. En el supuesto de que se cuestione el género de un atleta competidor, el delegado médico (o equivalente) del organismo deportivo correspondiente tendrá la autoridad para tomar todas las medidas apropiadas para la determinación del género del atleta.

Derechos y responsabilidades

29. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ATLETAS

- 29.1. Todos los atletas deben leer las reglas, regulaciones y cualquier actualización.
- 29.2. Todos los atletas deben comportarse de acuerdo con las reglas, regulaciones y el Código de Ética de la IPSF.
- 29.3. Todos los atletas deben firmar el Código de Ética de la IPSF y actuar en consecuencia.
- 29.4. Todos los atletas están obligados a portar documentos de identidad en la competición.
- 29.5. Todos los atletas son plenamente responsables de su estado de salud personal y de su capacidad para competir. Para evitar lesiones, ningún atleta debe realizar elementos en los que no se sienta totalmente seguro y confiado.
- 29.6. Todos los atletas participan en los Campeonatos Nacionales o Abiertos bajo su propio riesgo y entienden que cualquier lesión o accidente que pueda ocurrir es su responsabilidad.
- 29.7. Todos los atletas deben asistir a la ceremonia de apertura y a la ceremonia de resultados preliminares (si aplica), a menos que ocurra una emergencia médica que impida su asistencia, o que sean uno de los dos primeros atletas en competir. Todos los finalistas deben asistir a la ceremonia de premiación, salvo emergencia médica.
- 29.8. Tenga en cuenta que la competición comienza cuando el atleta se registra y termina cuando el panel de jueces y los organizadores de la competición han abandonado el recinto tras el último día de competencia.
- 29.9. El uso de alcohol o sustancias prohibidas o controladas antes o durante la competición está estrictamente prohibido.
- 29.10. Todos los atletas deben aceptar participar en pruebas antidopaje de acuerdo con el Código de la WADA. Para obtener una lista de sustancias prohibidas, consulte Todos los atletas deben leer las reglas, regulaciones y cualquier actualización. El no proporcionar una muestra para la prueba cuando se le solicite resultará en la descalificación del atleta, la revocación de cualquier título ganado y la posibilidad de una suspensión de futuras competiciones de la IPSF.
- 29.11. Todos los gastos incurridos por el atleta son responsabilidad del mismo y no del Organizador. La confirmación de esto requerirá una firma al momento del registro.



29.12. Los atletas que están entrando a un campeonato abierto internacional son requeridos de comprar/adquirir la visa relevante para la entrada al país donde la competición está siendo llevada a cabo. Si el atleta requiere asistencia en este sentido, ellos deben por favor contactar al organizador de la competición.

29.13. Todos los atletas tienen el derecho de recibir toda la información pública disponible con respecto al sistema de puntuación o a la competición en general la cual puede ser encontrada en el sitio web de la IPSF: www.ipsfsports.org.

29.14. En última instancia **es la responsabilidad del atleta asegurar que todas las reglas y regulaciones sean seguidas**. En caso de que haya una regla que sea violada pero no sea detectada durante el proceso de chequeo del Juez Jefe, el atleta puede aún enfrentar una deducción por esta violación de regla en la competición.

29.15. Durante las preliminares y finales:

- Todos los atletas deben competir con su misma categoría de género excepto en el caso de dobles y si una categoría es mixta.
- Los atletas deben estar tras bambalinas dos atletas antes de competir.
- Los atletas deben comenzar fuera del escenario y esperar a ser anunciados antes de caminar hacia el escenario.

30.DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

La IPSF y/o el Organizador se reservan el derecho a lo siguiente:

30.1. Alterar las reglas y regulaciones o sus anexos en cualquier momento. Cualquier cambio será anunciado inmediatamente en www.ipsfsports.org.

30.2. Remitir al Juez Jefe cualquier atleta en incumplimiento de las reglas y regulaciones o código de ética para la consideración de penalizaciones o descalificación.

30.3. Remitir al Juez Jefe cualquier juez en incumplimiento de las reglas y regulaciones o código de ética para la consideración de descalificación.

30.4. Decidir sobre cualquier decisión no abordada ya en las reglas y regulaciones y código de ética antes de o durante la competición.

30.5. El Organizador proporcionará primeros auxilios básicos en el caso de un incidente o accidente y asistencia médica en el evento de una lesión más seria. El representante médico tiene la decisión final sobre si la lesión del atleta debe prevenirles de entrar o continuar la competición.

30.6. La IPSF y el Organizador no pueden ser mantenidos responsables por pérdida o daño a los artículos de los atletas o de los oficiales.

El Organizador es requerido de:

30.7. Publicar todos los criterios de competición como se estableció anteriormente.

30.8. Anunciar todos los cambios con respecto a la competición en el sitio web de los organizadores de la competición.

30.9. Proporcionar salas para que los atletas se cambien y calienten en ellas, con instalaciones de inodoro las cuales son separadas de aquellas siendo usadas por jueces y espectadores.

30.10. Proporcionar un área separada para que los atletas jóvenes se cambien en ella o un espacio de tiempo fijo para que las salas de cambio sean para su uso exclusivo.

30.11. Chequear la instalación de los aparatos y probarlos.

30.12. Dar a los atletas una oportunidad de practicar con los aparatos antes del inicio de la competición.

30.13. Organizar la limpieza de los aparatos antes de cada actuación.

30.14. Proporcionar a los jueces toda la información necesaria concerniente a la competición.

30.15. Proporcionar primeros auxilios provisionales en el caso de un incidente o accidente.

30.16. Proporcionar pruebas de anti-dopaje de acuerdo con el Código de WADA (www.wada-ama.org).



Quejas y apelaciones

30. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

31.1. Para quejas sobre puntajes, los atletas pueden presentar una **apelación con respecto a sus puntajes dentro de 10 minutos de los puntajes personales de los atletas siendo anunciados de acuerdo con el procedimiento de apelaciones de puntuación nacional de la IPSF**. Después de este tiempo, los puntajes no serán revocados. Hay un costo involucrado, el cual será devuelto en caso de que la queja o apelación sea mantenida. *Ver: Información de Puntuación Nacional de la IPSF abajo.

31.2. Quejas adicionales sobre cualquier otro asunto deben ser hechas por escrito al organizador de la competición dentro de 7 días hábiles.

31.3. Para más información, por favor contacte al organizador de la competición.

31.4. El proceso para impugnar es como sigue:

31.4.1. El atleta debe recoger su tira de puntaje del anunciador tan pronto como sus puntajes hayan sido anunciados.

31.4.2. Indicar su intención de impugnar dentro de 10 minutos del anuncio de su puntaje con el organizador de la competición. Es la responsabilidad del atleta asegurarse de que están informados de exactamente dónde la impugnación necesita ser registrada.

31.4.3. Se le permitirá acceso a mirar su video por el organizador de la competición para determinar si usted quiere seguir adelante con su impugnación. Se le permitirán 5 minutos para mirar su video. Se le permitirá mirar su video solo o con su Entrenador Registrado por la IPSF y una persona de apoyo técnico, si es necesario (persona de apoyo técnico relacionada con el equipo y no relacionada con el atleta/competición). Atletas Juveniles y Para pueden tener a su acompañante mirando con ellos. Un traductor puede también estar presente si es considerado necesario por el Juez Jefe.

31.4.4. Un depósito no reembolsable será requerido para mirar el video. Este precio será determinado por el organizador de la competición en colaboración con la IPSF.

31.4.5. Una vez que usted haya determinado que quiere impugnar, se le requerirá pagar la tarifa de impugnación según lo determinado por el organizador de la competición en conjunto con la IPSF. El organizador de la competición comunicará el proceso para esto.

31.4.6. Por favor note que esta tarifa será aplicable por sección de juzgado – es decir, se le requerirá pagar por cada sección que desee impugnar. Por ejemplo, si desea impugnar tanto Obligatorios como Deducciones Técnicas, se le requerirá pagar por separado por cada una de estas.

31.4.7. Una vez que su pago haya sido recibido, el Juez Jefe de la competición gestionará su impugnación. Esto solo sucederá una vez que la confirmación del pago haya sido recibida. El Juez Jefe juzgará el video privadamente, y explicará las decisiones después.

31.4.8. Una vez que el Juez Jefe haya terminado, el Juez Jefe discutirá los resultados con el atleta y el Entrenador Registrado por la IPSF (Padre / Tutor Legal en el caso de atletas por debajo de los 18 años). El atleta tendrá un máximo de 10 minutos para esta discusión (o 15 minutos si un traductor es necesario).

31.4.9. En caso de que su impugnación / queja sea mantenida, el organizador de la competición reembolsará su pago. En caso de que su puntaje / resultados permanezcan iguales o bajen, su dinero no será reembolsado.

31.4.10. Su puntaje será actualizado a la conveniencia más temprana del organizador de la competición, y será hecho antes de la ceremonia final de medallas.

31.4.11. La decisión del juez de impugnación es final, y ninguna negociación será entablada.

31.4.12. Un cambio de puntaje será promulgado para puntajes de Obligatorios, Bonos Técnicos y Artística & Coreografía en caso de que haya cualquier cambio identificado en la impugnación. Para Deducciones Técnicas, **el cambio de puntaje solo será promulgado si el puntaje cambia por 2.0 puntos o más del puntaje original**.

31.4.13. Si el atleta o su Entrenador Registrado por la IPSF / Padre / Tutor Legal se vuelve beligerante, argumentativo, agresivo o combativo, el Juez Jefe añadirá deducciones adicionales de Juez Jefe o descalificará al atleta (dependiente de la severidad del comportamiento).



Sistema de Puntuación de la IPSF (Impugnación)

Esta es información para atletas y entrenadores sobre el sistema de puntuación usado para Campeonatos Nacionales y explicará cómo los puntajes serán entregados, cuándo los resultados finales serán anunciados e información extra que usted necesita saber

Puntajes personales

Sus puntajes totales serán anunciados dentro de diez minutos de completar su rutina. Después de que usted haya competido, se requiere que usted espere con su entrenador en su chándal para escuchar sus puntajes. Se le entregarán sus puntajes para cada sección.

Finales

Los resultados para todas las categorías en el día de finales serán anunciados al final de la competición en la ceremonia de premiación. Se espera que los atletas estén vestidos en sus chándales y listos para ir al escenario cuando sean llamados aproximadamente 15 minutos después de que el último atleta haya competido. Cada categoría será invitada al escenario y los ganadores serán anunciados con sus puntajes totales. Todos los puntajes totales serán también publicados en el sitio web de la competición y los atletas que califiquen al WPAC en el ranking mundial de la IPSF.

Retroalimentación

No se entregará retroalimentación con respecto a rutinas individuales; todos los videos estarán en línea tan pronto como sea posible después de la competición para que los atletas y entrenadores autoevalúen sus actuaciones.

Guía sobre sus puntajes

Obligatorio – Un puntaje bajo indica que los requisitos mínimos de los elementos no fueron cumplidos, un elemento faltaba, o los elementos estaban en el orden equivocado. Puntos no serán otorgados por cualquier elemento que esté en el límite. Los elementos necesitan ser ejecutados correctamente de acuerdo con todos los requisitos mínimos.

Bono Técnico – Un puntaje bajo puede indicar una falta de trucos ejecutados de acuerdo con los requisitos del Código de Puntos, un bajo nivel de dificultad de todos los movimientos elegidos en la rutina, o ambos.

Deducción Técnica – Un puntaje bajo mayormente indica pobre ejecución de movimientos y líneas más requisitos específicos ya sea no siendo cumplidos o ocurriendo como se establece en el Código de Puntos.

Artística y Coreografía – Un puntaje bajo indica puntajes más bajos en secciones tales como fluidez, confianza, vestuario etc.

Sus puntajes

En caso de que usted tenga una queja sobre su puntaje en una sección específica, usted tiene derecho a impugnar el puntaje que le fue otorgado siempre que registre su queja dentro de 10 minutos de recibir sus puntajes. Solo quejas con respecto a secciones específicas serán permitidas dentro de 10 minutos. Por favor siga el procedimiento correcto en el documento de Quejas de Puntuación si usted desea impugnar sus puntajes.

Tarifas – según lo determinado por la Federación Nacional y la IPSF

Hay una tarifa por registrar una queja sobre puntajes, en caso de que cualquier puntaje sea enmendado hacia arriba (es decir, la impugnación es exitosa), la tarifa será inmediatamente devuelta al atleta. La tarifa debe ser pagada antes de que el Juez Jefe comience con la evaluación de la(s) sección(es) impugnada(s). La tarifa es pagadera tras el registro de la queja por efectivo, PayPal, o tarjeta de crédito/débito solamente a la Federación Nacional (para competiciones Nacionales o Abiertas) o a la IPSF (Para competiciones Mundiales) – el organizador de la competición organizará las facilidades de pago. La tarifa es pagadera por sección siendo impugnada.



POLÍTICA DE NO PRESENTACIÓN A COMPETICIONES DE LA IPSF

Propósito

Esta política describe el enfoque de la Federación Internacional de Pole y Deportes Aéreos (IPSF) hacia los atletas que solicitan para competencias tanto nacional como internacionalmente y no asisten a los eventos.

Contexto

Esta política ha sido introducida como resultado de la frecuencia de ocasiones donde los competidores no asisten y compiten en competencias que han entrado sin informar a los organizadores de la competencia. Esta política ayudará a eliminar los siguientes problemas:

- Prevenir a otros atletas de participar en competencias
- Causar retrasos a los organizadores
- Decepcionar a los fanáticos deportivos y espectadores
- Alterar los horarios de la competición
- Crear dificultades con los patrocinadores
-

Expectativas para Informar a los Organizadores de la Competición

Los atletas que son incapaces de asistir a competencias que han entrado necesitan adherirse a al menos una de las siguientes expectativas dependiendo de la razón para la no asistencia y qué tan antes de la competición los atletas desean cancelar su asistencia:

1. Se espera que los atletas informen a los organizadores de competencias nacionales e internacionales que ellos no estarán asistiendo. **El límite de tiempo para esto es tres semanas antes de la fecha de competición.** Es la responsabilidad del atleta saber la fecha de baja.
2. Los atletas que tienen que cancelar su asistencia después de la fecha de baja deben informar a los organizadores de la competición tan pronto como sea posible (es aceptable que alguien haga esto en su nombre). **Un certificado médico (con una copia traducida al inglés si el certificado original no está en inglés) debe ser presentado al organizador de la competición.**
3. Los atletas que no tienen una razón médica para no asistir con corto aviso necesitarán presentar sus razones al organizador de la competición para ser evaluadas por el Comité Ejecutivo de la IPSF para decidir si la razón es aceptable. Si no, las sanciones de abajo serán aplicadas al atleta.

Procedimientos de Notificación de la IPSF

1. Los atletas tienen hasta siete días después de la fecha de competición para presentar lo apropiado como se estableció arriba.
2. Si un formulario no es presentado después de siete días, la IPSF escribirá al atleta explicando que ellos están ahora siendo registrados como una no-presentación.
3. Si no hay respuesta, la IPSF registrará al atleta como una no-presentación con las sanciones actuales (detalladas abajo).
4. Para registrar una apelación, el atleta debe hacerlo dentro de siete días desde la recepción de la notificación de ser registrado como una no-presentación. Una apelación será evaluada por el Comité Ejecutivo de la IPSF.

Sanciones

Los atletas que no satisfagan los criterios para la no asistencia en una competición nacional o internacional de la IPSF serán registrados como un atleta de no-presentación y serán prohibidos de todas las competencias regionales, nacionales e internacionales por un período de un año. Esto se refiere a un año de competición, pero también incluirá todas las competencias posteriores dentro del año de la sanción siendo aplicada. Todos los detalles (nombres y competición) serán publicados en los sitios web nacionales e internacionales de la IPSF.



ADDENDUM 1

ELEMENTOS / MOVIMIENTOS PROHIBIDOS

Estos elementos y movimientos están completamente prohibidos y son adicionales a los movimientos y elementos prohibidos listados en el Código de Puntos. Esta prohibición está sujeta a un acuerdo con la FIG con respecto a la coexistencia de los dos cuerpos, y es directamente del Código de Puntos de Gimnasia Aeróbica de la FIG (junto con estipulaciones con respecto a otros códigos de gimnasia ya listados en este documento). Por favor note las penalizaciones que se aplicarán por infracción. Si tiene dudas, por favor visite el sitio web de la IPSF para enlaces a los videos de estos elementos (o use los enlaces de abajo)

PROHIBITED ELEMENTS/MOVEMENTS		
CODE NR.	NAME	LINK
A 184	EXPLOSIVE A-FRAME	https://www.fig-aerobic.com/A-184-EXPLOSIVE-A-FRAME_a600.html
A 186	EXPLOSIVE A-FRAME ½ TURN	https://www.fig-aerobic.com/A-186-EXPLOSIVE-A-FRAME-TURN_a602.html
A 194	EXPLOSIVE A-FRAME TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-194-EXPLOSIVE-A-FRAME-TO-SPLIT_a1144.html
A 196	EXPLOSIVE A-FRAME ½ TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-196-EXPLOSIVE-A-FRAME-TURN-TO-SPLIT_a1042.html
A 198	EXPLOSIVE A-FRAME ½ TURN ½ TWIST TO BACK SUPPORT	https://www.fig-aerobic.com/A-198-EXPLOSIVE-A-FRAME-TURN-TWIST-TO-BACK-SUPPORT_a1145.html
A 205	EXPLOSIVE A-FRAME TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-205-EXPLOSIVE-A-FRAME-TO-WENSON_a601.html
A 206	EXPLOSIVE A-FRAME TO LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-206-EXPLOSIVE-A-FRAME-TO-LIFTED-WENSON_a1146.html
A 207	EXPLOSIVE A-FRAME ½ TURN TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-207-EXPLOSIVE-A-FRAME-TURN-TO-WENSON_a603.html
A 208	EXPLOSIVE A-FRAME ½ TURN TO LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-208-EXPLOSIVE-A-FRAME-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a604.html
A 215	STRADDLE CUT	https://www.fig-aerobic.com/A-215-STRADDLE-CUT_a607.html
A 216	STRADDLE CUT TO L-SUPPORT	https://www.fig-aerobic.com/A-216-STRADDLE-CUT-TO-L-SUPPORT_a608.html
A 217	STRADDLE CUT TO STRADDLE V-SUPPORT	https://www.fig-aerobic.com/A-217-STRADDLE-CUT-TO-STRADDLE-V-SUPPORT_a1147.html
A 218	STRADDLE CUT TO V-SUPPORT	https://www.fig-aerobic.com/A-218-STRADDLE-CUT-TO-V-SUPPORT_a609.html
A 219	STRADDLE CUT ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/A-219-STRADDLE-CUT-TWIST-TO-PUSH-UP_a610.html
A 220	STRADDLE CUT ½ TWIST TO WENSON OR LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-220-STRADDLE-CUT-TWIST-TO-WENSON-OR-LIFTED-WENSON_a611.html
A 225	HIGH V-SUPPORT TO FRONTAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-225-HIGH-V-SUPPORT-TO-FRONTAL-SPLIT_a1149.html
A 226	HIGH V-SUPPORT REVERSE CUT TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-226-HIGH-V-SUPPORT-REVERSE-CUT-TO-SPLIT_a614.html
A 227	HIGH V SUPPORT ½ TURN TO FRONTAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-227-HIGH-V-SUPPORT-TURN-TO-FRONTAL-SPLIT_a615.html



A 228	HIGH V-SUPPORT REVERSE CUT ½ TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-228-HIGH-V-SUPPORT-REVERSE-CUT-TURN-TO-SPLIT_a1150.html
A 237	HIGH V-SUPPORT ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/A-237-HIGH-V-SUPPORT-TWIST-TO-PUSH-UP_a620.html
A 239	HIGH V- SUPPORT ½ TWIST TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-239-HIGH-V-SUPPORT-TWIST-TO-WENSON_a618.html
A 240	HIGH V- SUPPORT ½ TWIST TO LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-240-HIGH-V-SUPPORT-TWIST-TO-LIFTED-WENSON_a619.html
A 309	FLAIR 1/1 TWIST AIRBORNE TO PU	https://www.fig-aerobic.com/A-309-FLAIR-1-1-TWIST-AIRBORNE-TO-PU_a1160.html
A 310	FLAIR ½ TURN, 1/1 TWIST AIRBORNE TO PU (PIMPA) OR TO WENSON (KIM)	https://www.fig-aerobic.com/A-310-FLAIR-TURN-1-1-TWIST-AIRBORNE-TO-PU-PIMPA-OR-TO-WENSON-KIM_a1161.html https://www.fig-aerobic.com/A-326-FLAIR-TO-WENSON_a625.html
A 326	FLAIR TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-327-FLAIR-TURN-TO-WENSON_a626.html
A 327	FLAIR ½ TURN TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-328-FLAIR-1-1-TURN-TO-WENSON_a627.html
A 328	FLAIR 1/1 TURN TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-329-FLAIR-1-1-SPINDLE-TO-WENSON_a1044.html
A 329	FLAIR 1/1 SPINDLE TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-337-FLAIR-TO-LIFTED-WENSON_a629.html
A 337	FLAIR TO LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-338-FLAIR-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a630.html
A 338	FLAIR ½ TURN TO LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-339-FLAIR-1-1-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a631.html
A 339	FLAIR 1/1 TURN TO LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-364-HELICOPTER_a637.html
A 364	HELICOPTER	https://www.fig-aerobic.com/A-365-HELICOPTER-TO-WENSON_a641.html
A 365	HELICOPTER TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-366-HELICOPTER-TO-LIFTED-WENSON-BOTH-SIDE_a1282.html
A 366	HELICOPTER TO LIFTED WENSON BOTH SIDE	https://www.fig-aerobic.com/A-368-HELICOPTER-1-1-TWIST-AIRBORNE-TO-PU_a1163.html
A 368	HELICOPTER 1/1 TWIST AIRBORNE TO PU	
A 374	HELICOPTER TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-374-HELICOPTER-TO-SPLIT_a640.html
A 375	HELICOPTER 1/2 TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-375-HELICOPTER-1-2-TURN-TO-SPLIT_a1162.html
B 104	STRADDLE SUPPORT 1/1 TURN	https://www.fig-aerobic.com/B-104-STRADDLE-SUPPORT-1-1-TURN_a650.html
B 106	STRADDLE SUPPORT 2/1 TURN OR MORE	https://www.fig-aerobic.com/B-106-STRADDLE-SUPPORT-2-1-TURN-OR-MORE_a652.html
B 114	1 ARM STRADDLE SUPPORT	https://www.fig-aerobic.com/B-114-1-ARM-STRADDLE-SUPPORT_a653.html
B 115	1 ARM ½ TURN STRADDLE SUPPORT	https://www.fig-aerobic.com/B-115-1-ARM-TURN-STRADDLE-SUPPORT_a654.html
B 116	1 ARM 1/1 TURN STRADDLE SUPPORT (LACATUS)	https://www.fig-aerobic.com/B-116-1-ARM-1-1-TURN-STRADDLE-SUPPORT-LACATUS_a655.html



B 117	1 ARM 1 1/2 TURN STRADDLE SUPPORT	https://www.fig-aerobic.com/B-117-1-ARM-1-1-2-TURN-STRADDLE-SUPPORT_a656.html
B 124	STRADDLE / L SUPPORT 1/1 TURN	https //www. fig-a erobic.co m/ B-12 4-S TRA DDLE -L -S UPPOR T- 1-1 -TURN_a1180.html
B 126	STRADDLE / L SUPPORT 2/1 TURN (MOLDOVAN)	https://www.fig-aerobic.com/B-126-STRADDLE-L-SUPPORT-2-1-TURN-MOLDOVAN_a1181.html
B 134	L-SUPPORT 1/1 TURN	https://www.fig-aerobic.com/B-134-L-SUPPORT-1-1-TURN_a664.html
B 136	L-SUPPORT 2/1 TURN OR MORE	https://www.fig-aerobic.com/B-136-L-SUPPORT-2-1-TURN-OR-MORE_a666.html
B 145	STRADDLE V-SUPPORT 1/1 TURN	https //www. fig-a erobic.co m/ B-14 5-S TRA DDLE - V-S UPPOR T- 1-1 -TURN_a672.html
B 147	STRADDLE V-SUPPORT 2/1 TURN	https //www. fig-a erobic.co m/ B-14 7-S TRA DDLE - V-S UPPOR T- 2-1 -TURN_a674.html
B 157	V-SUPPORT 1/1 TURN	https://www.fig-aerobic.com/B-157-V-SUPPORT-1-1-TURN_a677.html
B 159	V-SUPPORT 2/1 TURN	https://www.fig-aerobic.com/B-159-V-SUPPORT-2-1-TURN_a679.html
B 170	HIGH V-SUPPORT 1/1 TURN	https //www. fig-a erobic.co m/ B-17 0-HI GH -V -S UPPOR T-1 -1 -TURN_a1187.html
B 186	STRADDLE PLANCHE	https://www.fig-aerobic.com/B-186-STRADDLE-PLANCHE_a695.html
B 187	STRADDLE PLANCHE TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/B-187-STRADDLE-PLANCHE-TO-PUSH-UP_a696.html
B 200	PLANCHE TO LIFTED WENSON BACK TO STRADDLE PLANCHE	https://www.fig-aerobic.com/B-200-PLANCHE-TO-LIFTED-WENSON-BACK-TO-STRADDLE-PLANCHE_a1262.html
B 208	STRADDLE PLANCHE TO LIFTED WENSON BOTH SIDES	https://www.fig-aerobic.com/B-208-STRADDLE-PLANCHE-TO-LIFTED-WENSON-BOTH-SIDES_a1190.html
B 210	STRADDLE PLANCHE TO LIFTED WENSON BOTH SIDES BACK TO STRADDLE PLANCHE	https://www.fig-aerobic.com/B-210-STRADDLE-PLANCHE-TO-LIFTED-WENSON-BOTH-SIDES-BACK-TO-STRADDLE-PLANCHE_a1191.html
B 218	PLANCHE	https://www.fig-aerobic.com/B-218-PLANCHE_a699.html
B 219	PLANCHE TO PUSH-UP	https://www.fig-aerobic.com/B-219-PLANCHE-TO-PUSH-UP_a700.html
B 220	PLANCHE TO LIFTED WENSON 3/1 AIR TURNS	https://www.fig-aerobic.com/B-220-PLANCHE-TO-LIFTED-WENSON_a701.html
C 108		https://www.fig-aerobic.com/C-108-3-1-AIR-TURNS_a769.html
C 118	2 ½ AIR TURNS TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-118-2-AIR-TURNS-TO-SPLIT_a774.html
C 119	3/1 AIR TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-119-3-1-AIR-TURN-TO-SPLIT_a775.html
C 153	GAINER ½ TWIST TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-153-GAINER-TWIST-TO-SPLIT_a792.html
C 156	GAINER 1 ½ TWIST TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-156-GAINER-1-TWIST-TO-SPLIT_a793.html
C 159	GAINER 2 ½ TWIST TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-159-GAINER-2-TWIST-TO-SPLIT_a1210.html
C 144	GAINER ½ TWIST	https://www.fig-aerobic.com/C-144-GAINER-TWIST_a789.html



C 147	GAINER 1 ½ TWIST	https://www.fig-aerobic.com/C-147-GAINER-1-TWIST_a790.html
C 150	GAINER 2 ½ TWIST	https://www.fig-aerobic.com/C-150-GAINER-2-TWIST_a1209.html
C 193	TUCK JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-193-TUCK-JUMP-TO-SPLIT_a807.html
C 194	½ TURN TUCK JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-194-TURN-TUCK-JUMP-TO-SPLIT_a808.html
C 325	STRADDLE JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-325-STRADDLE-JUMP-TO-SPLIT_a863.html
C 326	½ TURN STRADDLE JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-326-TURN-STRADDLE-JUMP-TO-SPLIT_a864.html
C 327	1/1 TURN STRADDLE JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-327-1-TURN-STRADDLE-JUMP-TO-SPLIT_a865.html
C 328	1 ½ TURN STRADDLE JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-328-1-TURN-STRADDLE-JUMP-TO-SPLIT_a1224.html
C 336	STRADDLE JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-336-STRADDLE-JUMP-TO-PUSH-UP_a866.html
C 337	½ TURN STRADDLE JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-337-TURN-STRADDLE-JUMP-TO-PUSH-UP_a867.html
C 338	1/1 TURN STRADDLE JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-338-1-TURN-STRADDLE-JUMP-TO-PUSH-UP_a868.html
C 339	1 ½ TURN STRADDLE JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-339-1-TURN-STRADDLE-JUMP-TO-PUSH-UP_a1225.html
C 347	STRADDLE JUMP ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-347-STRADDLE-JUMP-TWIST-TO-PUSH-UP_a869.html
C 348	½ TURN STRADDLE JUMP ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-348-TURN-STRADDLE-JUMP-TWIST-TO-PUSH-UP_a870.html
C 349	1/1 TURN STRADDLE JUMP ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-349-1-TURN-STRADDLE-JUMP-TWIST-TO-PUSH-UP_a1226.html
C 350	1 ½ TURN STRADDLE JUMP ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-350-1-TURN-STRADDLE-JUMP-TWIST-TO-PUSH-UP_a1227.html
C 365	FRONTAL SPLIT JUMP TO FRONTAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-365-FRONTAL-SPLIT-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a877.html
C 366	½ TURN FRONTAL SPLIT JUMP TO FRONTAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-366-TURN-FRONTAL-SPLIT-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a878.html
C 367	1/1 TURN FRONTAL SPLIT JUMP TO FRONTAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-367-1-TURN-FRONTAL-SPLIT-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a879.html
C 368	1 1/2 TURN FRONTAL SPLIT JUMP TO FRONTAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-368-1-2-TURN-FRONTAL-SPLIT-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a1234.html
D 250	TO FRONTAL SPLIT BALANCE 3/1 TURNS TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-250-BALANCE-3-1-TURNS-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a1202.html
C 376	FRONTAL SPLIT JUMP TO PUSH UP (SHUSHUNOVA)	https://www.fig-aerobic.com/C-376-FRONTAL-SPLIT-JUMP-TO-PUSH-UP-SHUSHUNOVA_a880.html
C 377	FRONTAL SPLIT JUMP ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-377-FRONTAL-SPLIT-JUMP-TWIST-TO-PUSH-UP_a881.html
C 378	½ TURN FRONTAL SPLIT JUMP 1/2 TWIST TO PU	https://www.fig-aerobic.com/C-378-TURN-FRONTAL-SPLIT-JUMP-1-2-TWIST-TO-PU_a882.html
C 378		



C 379	1/1 TURN FRONTAL SPLIT JUMP ½ TWIST TO PU	https://www.fig-aerobic.com/C-379-1-1-TURN-FRONTAL-SPLIT-JUMP-TWIST-TO-PU_a1235.html
C 395	SPLIT JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-395-SPLIT-JUMP-TO-SPLIT_a896.html
C 396	½ TURN SPLIT JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-396-TURN-SPLIT-JUMP-TO-SPLIT_a897.html
C 397	1/1 TURN SPLIT JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-397-1-1-TURN-SPLIT-JUMP-TO-SPLIT_a898.html
C 398	1 ½ TURN SPLIT JUMP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-398-1-1-TURN-SPLIT-JUMP-TO-SPLIT_a1020.html
C 406	SPLIT JUMP SWITCH TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-406-SPLIT-JUMP-SWITCH-TO-SPLIT_a899.html
C 407	½ TURN SPLIT JUMP SWITCH TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-407-TURN-SPLIT-JUMP-SWITCH-TO-SPLIT_a1237.html
C 408	1/1 TURN SPLIT JUMP SWITCH TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-408-1-1-TURN-SPLIT-JUMP-SWITCH-TO-SPLIT_a900.html
C 409	1 ½ TURN SPLIT JUMP SWITCH TO SPLIT (ENGEL)	https://www.fig-aerobic.com/C-409-1-1-TURN-SPLIT-JUMP-SWITCH-TO-SPLIT-ENGEL_a1238.html
C 416	SPLIT JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-416-SPLIT-JUMP-TO-PUSH-UP_a903.html
C 417	½ TURN SPLIT JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-417-TURN-SPLIT-JUMP-TO-PUSH-UP_a904.html
C 418	1/1 TURN SPLIT JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-418-1-1-TURN-SPLIT-JUMP-TO-PUSH-UP_a905.html
C 419	1 ½ TURN SPLIT JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-419-1-1-TURN-SPLIT-JUMP-TO-PUSH-UP_a1239.html
C 435	SWITCH SPLIT LEAP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-435-SWITCH-SPLIT-LEAP-TO-SPLIT_a908.html
C 436	SWITCH SPLIT LEAP ½ TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-436-SWITCH-SPLIT-LEAP-TURN-TO-SPLIT_a909.html
C 446	SWITCH SPLIT LEAP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-446-SWITCH-SPLIT-LEAP-TO-PUSH-UP_a910.html
C 476	SCISSORS LEAP TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-476-SCISSORS-LEAP-TO-SPLIT_a947.html
C 477	SCISSORS LEAP ½ TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-477-SCISSORS-LEAP-TURN-TO-SPLIT_a916.html
C 478	SCISSORS LEAP 1/1 TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-478-SCISSORS-LEAP-TURN-TO-SPLIT_a917.html
C 487	SCISSORS LEAP ½ TURN SWITCH TO SPLIT (MARCHENKOV)	https://www.fig-aerobic.com/C-487-SCISSORS-LEAP-TURN-SWITCH-TO-SPLIT-MARCHENKOV_a918.html
C 488	SCISSORS LEAP 1/1 TURN SWITCH TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-488-SCISSORS-LEAP-TURN-SWITCH-TO-SPLIT_a1241.html
C 497	SCISSORS LEAP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-497-SCISSORS-LEAP-TO-PUSH-UP_a919.html
C 498	SCISSORS LEAP ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-498-SCISSORS-LEAP-TWIST-TO-PUSH-UP_a920.html



C 500	SCISSORS LEAP 1/1 TWIST TO PUSH UP (NEZEZON)	https://www.fig-aerobic.com/C-500-SCISSORS-LEAP-1-1-TWIST-TO-PUSH-UP-NEZEZON_a921.html
C 505	SCISSORS KICK ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-505-SCISSORS-KICK-TWIST-TO-PUSH-UP_a923.html
C 506	½ TURN SCISSORS KICK ½ TWIST TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-506-TURN-SCISSORS-KICK-TWIST-TO-PUSH-UP_a924.html
C 555	½ TWIST OFF AXIS JUMP TO FRONTAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-555-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a1246.html
C 556	1/1 TWIST OFF AXIS JUMP TO FRONTAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-556-1-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a1247.html
C 558	1 ½ TWIST OFF AXIS JUMP TO FRONTAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-558-1-1-1-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a1248.html
C 566	½ TWIST OFF AXIS JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-566-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-PUSH-UP_a1249.html
C 567	1/1 TWIST OFF AXIS JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-567-1-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-PUSH-UP_a1250.html
C 569	1 ½ TWIST OFF AXIS JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-569-1-1-1-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-PUSH-UP_a1251.html
C 570	2/1 TWIST OFF AXIS JUMP TO PUSH UP	https://www.fig-aerobic.com/C-570-2-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-PUSH-UP_a931.html
C 584	BUTTERFLY	https://www.fig-aerobic.com/C-584-BUTTERFLY_a932.html
C 587	BUTTERFLY 1/1 TWIST	https://www.fig-aerobic.com/C-587-BUTTERFLY-1-1-TWIST_a933.html
C 590	BUTTERFLY 2/1 TWIST	https://www.fig-aerobic.com/C-590-BUTTERFLY-2-1-TWIST_a934.html
D 146	3/1 TURNS	https://www.fig-aerobic.com/D-146-3-1-TURNS_a715.html
D 157	3/1 TURNS TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-157-3-1-TURNS-TO-VERTICAL-SPLIT_a720.html
D 168	3/1 TURNS TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-168-3-1-TURNS-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a725.html
D 189	3/1 TURNS WITH LEG AT HORIZONTAL	https://www.fig-aerobic.com/D-189-3-1-TURNS-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL_a1197.html
D 200	3/1 TURNS WITH LEG AT HORIZONTAL TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-200-3-1-TURNS-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL-TO-VERTICAL-SPLIT_a1198.html
D 228	BALANCE 3/1 TURNS	https://www.fig-aerobic.com/D-228-BALANCE-3-1-TURNS_a1050.html
D 239	BALANCE 3/1 TURNS TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-239-BALANCE-3-1-TURNS-TO-VERTICAL-SPLIT_a1200.html



LIMITED ELEMENTS/MOVEMENTS

The following elements and movements are limited, meaning that they may not be performed more than once per routine, and are additional to prohibited movements and elements listed in the Code of Points. This means that athletes may perform each movement no more than once per routine. This limitation is subject to an agreement with FIG regarding coexistence of the two bodies, and is directly from the FIG Aerobic Gymnastics Code of Points (along with stipulations regarding other gymnastics codes already listed in this document). Please note the penalties that will apply per infringement.

Additional to the below elements, the following are also limited to one of each kind of movement per routine only:

- Pivots (as in rhythmic gymnastics, specifically horizontal, attitude and needle pivots)
- Walkovers (forwards and backwards, including starting on the floor)
- Capoeira movements
- Cartwheels of any kind with no contact with the apparatus
- Round-offs

As a general rule, no elements/movements with a turn of more than 720° are allowed.

Please note that limited elements refer to elements with no apparatus contact.

If in doubt, please visit the IPSF website for links to the videos of these elements (or use the links below).

If more than one limited element of a type is performed, this additional element is considered a prohibited element and will result in a -5 Head Judge deduction. Performing a repetition of a limited element will be considered a prohibited element, and will thus result in a -5 penalty per repetition.

LIMITED ELEMENTS		
CODE NR.	NAME	LINK
A 265	DOUBLE LEG 1/1 CIRCLE (1 OR 2)	https://www.fig-aerobic.com/A-265-DOUBLE-LEG-1-1-CIRCLE-1-OR-2_a622.html
A 266	DOUBLE LEG 1/1 CIRCLE TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-266-DOUBLE-LEG-1-1-CIRCLE-TO-WENSON_a1152.html
A 267	DOUBLE LEG 1/1 CIRCLE 1/2 TWIST TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-267-DOUBLE-LEG-1-1-CIRCLE-1-2-TWIST-TO-WENSON_a623.html
A 268	DOUBLE LEG 1/1 CIRCLE 1/1 TURN TO WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-268-DOUBLE-LEG-1-1-CIRCLE-1-1-TURN-TO-WENSON_a1153.html
A 277	DOUBLE LEG 1/1 CIRCLE TO LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-277-DOUBLE-LEG-1-1-CIRCLE-TO-LIFTED-WENSON_a1154.html
A 278	DOUBLE LEG 1/1 CIRCLE 1/2 TURN TO LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-278-DOUBLE-LEG-1-1-CIRCLE-1-2-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a1155.html
A 279	DOUBLE LEG 1/1 CIRCLE 1/1 TURN TO LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-279-DOUBLE-LEG-1-1-CIRCLE-1-1-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a1156.html
A 285	DOUBLE LEG 1/1 CIRCLE TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-285-DOUBLE-LEG-1-1-CIRCLE-TO-SPLIT_a1157.html
A 287	SPLIT FLAIR (1 OR 2)	https://www.fig-aerobic.com/A-287-DOUBLE-LEG-1-1-CIRCLE-1-1-TURN-TO-SPLIT_a1158.html
A 305		https://www.fig-aerobic.com/A-305-FLAIR-1-OR-2_a624.html
A 315	FLAIR TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-315-FLAIR-TO-SPLIT_a633.html
A 317	FLAIR 1/1 TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-317-FLAIR-1-1-TURN-TO-SPLIT_a634.html

31 https://www.fig-aerobic.com/A-317-FLAIR-1-1-TURN-TO-SPLIT_a634.html



A 319	FLAIR + AIR FLAIR (1 OR 2)	https://www.fig-aerobic.com/A-319%EF%BC%9AFLAIR-AIR-FLAIR-1-OR-2_a635.html
A 320	FLAIR + AIR FLAIR (1 OR 2) + FLAIR	https://www.fig-aerobic.com/A-320-%EF%BC%9AFLAIR-AIR-FLAIR-1-OR-2-FLAIR_a636.html
A 330	FLAIR BOTH SIDES	https://www.fig-aerobic.com/A-330-FLAIR-BOTH-SIDES_a628.html
C 103	1/1 AIR TURN	https://www.fig-aerobic.com/C-103-1-1-AIR-TURN_a765.html
C 105	2/1 AIR TURNS	https://www.fig-aerobic.com/C-105-2-1-AIR-TURNS_a767.html
C 113	1/2 AIR TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-113-1-2-AIR-TURN-TO-SPLIT_a770.html
C 114	1/1 AIR TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-114-1-1-AIR-TURN-TO-SPLIT_a771.html
C 115	1 ½ AIR TURN TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-115-1-AIR-TURN-TO-SPLIT_a772.html
C 116	2/1 AIR TURNS TO SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-116-2-1-AIR-TURNS-TO-SPLIT_a773.html
C 182	TUCK JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-182-TUCK-JUMP_a802.html
C 184	1/1 TURN TUCK JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-184-1-1-TURN-TUCK-JUMP_a804.html
C 186	2/1 TURNS TUCK JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-186-2-1-TURNS-TUCK-JUMP_a806.html
C 223	COSSACK JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-223-COSSACK-JUMP_a816.html
C 225	1/1 TURN COSSACK JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-225-1-1-TURN-COSSACK-JUMP_a818.html
C 227	2/1 TURNS COSSACK JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-227-2-1-TURNS-COSSACK-JUMP_a820.html
C 264	PIKE JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-264-PIKE-JUMP_a836.html
C 266	1/1 TURN PIKE JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-266-1-1-TURN-PIKE-JUMP_a838.html
C 268	2/1 TURNS PIKE JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-268-2-1-TURNS-PIKE-JUMP_a1219.html
C 314	STRADDLE JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-314-STRADDLE-JUMP_a859.html
C 316	1/1 TURN STRADDLE JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-316-1-1-TURN-STRADDLE-JUMP_a861.html
C 318	2/1 TURNS STRADDLE JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-318-2-1-TURNS-STRADDLE-JUMP_a1223.html
C 354	FRONTAL SPLIT JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-354-FRONTAL-SPLIT-JUMP_a875.html
C 356	1/1 TURN FRONTAL SPLIT JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-356-1-1-TURN-FRONTAL-SPLIT-JUMP_a1229.html



C 358	2/1 TURNS FRONTAL SPLIT JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-358-2-1-TURNS-FRONTAL-SPLIT-JUMP_a1230.html
C 384	SPLIT JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-384-SPLIT-JUMP_a892.html
C 386	1/1 TURN SPLIT JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-386-1-1-TURN-SPLIT-JUMP_a894.html
C 388	2/1 TURNS SPLIT JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-388-2-1-TURNS-SPLIT-JUMP_a1236.html
C 424	SWITCH SPLIT LEAP	https://www.fig-aerobic.com/C-424-SWITCH-SPLIT-LEAP_a906.html
C 465	SCISSORS LEAP	https://www.fig-aerobic.com/C-465-SCISSORS-LEAP_a912.html
C 466	SCISSORS LEAP ½ TURN	https://www.fig-aerobic.com/C-466-SCISSORS-LEAP-TURN_a913.html
C 467	SCISSORS LEAP 1/1 TURN	https://www.fig-aerobic.com/C-467-SCISSORS-LEAP-1-1-TURN_a914.html
C 545	1/2 TWIST OFF AXIS JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-545-1-2-TWIST-OFF-AXIS-JUMP_a1244.html
C 546	1/1 TWIST OFF AXIS TUCK JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-546-1-1-TWIST-OFF-AXIS-TUCK-JUMP_a925.html
C 548	1 ½ TWIST OFF AXIS JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-548-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP_a1245.html
C 549	2/1 TWIST OFF AXIS JUMP	https://www.fig-aerobic.com/C-549-2-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP_a928.html
D 142	1/1 TURN	https://www.fig-aerobic.com/D-142-1-1-TURN_a710.html
D 144	2/1 TURNS	https://www.fig-aerobic.com/D-144-2-1-TURNS_a713.html
D 153	1/1 TURN TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-153-1-1-TURN-TO-VERTICAL-SPLIT_a716.html
D 155	2/1 TURNS TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-155-2-1-TURNS-TO-VERTICAL-SPLIT_a718.html
D 164	1/1 TURN TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-164-1-1-TURN-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a721.html
D 166	2/1 TURNS TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-166-2-1-TURNS-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a723.html
D 185	1/1 TURN WITH LEG AT HORIZONTAL	https://www.fig-aerobic.com/D-185-1-1-TURN-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL_a737.html
D 187	2/1 TURNS WITH LEG AT HORIZONTAL	https://www.fig-aerobic.com/D-187-2-1-TURNS-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL_a740.html
D 196	1/1 TURN WITH LEG AT HORIZONTAL TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-196-1-1-TURN-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL-TO-VERTICAL-SPLIT_a739.html
D 198	2/1 TURNS WITH LEG AT HORIZONTAL TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-198-2-1-TURNS-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL-TO-VERTICAL-SPLIT_a745.html



D 207	1/1 TURN WITH LEG AT HORIZONTAL TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-207-1-1-TURN-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a742.html
D 209	2/1 TURNS WITH LEG AT HORIZONTAL TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-209-2-1-TURNS-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a744.html
D 224	BALANCE 1/1 TURN	https://www.fig-aerobic.com/D-224-BALANCE-1-1-TURN_a727.html
D 226	BALANCE 2/1 TURNS	https://www.fig-aerobic.com/D-226-BALANCE-2-1-TURNS_a729.html
D 235	BALANCE 1/1 TURN TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-235-BALANCE-1-1-TURN-TO-VERTICAL-SPLIT_a730.html
D 237	BALANCE 2/1 TURNS TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-237-BALANCE-2-1-TURNS-TO-VERTICAL-SPLIT_a732.html
D 246	BALANCE 1/1 TURN TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-246-BALANCE-1-1-TURN-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a733.html
D 248	BALANCE 2/1 TURNS TO FREE VERTICAL SPLIT ILLUSION	https://www.fig-aerobic.com/D-248-BALANCE-2-1-TURNS-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a735.html
D 264		https://www.fig-aerobic.com/D-264-ILLUSION_a746.html
D 265	ILLUSION TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-265-ILLUSION-TO-VERTICAL-SPLIT_a747.html
D 266	ILLUSION TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-266-ILLUSION-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a748.html
D 276	DOUBLE ILLUSION	https://www.fig-aerobic.com/D-276-DOUBLE-ILLUSION_a753.html
D 277	DOUBLE ILLUSION TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-277-DOUBLE-ILLUSION-TO-VERTICAL-SPLIT_a754.html
D 278	DOUBLE ILLUSION TO FREE VERTICAL SPLIT ILLUSION	https://www.fig-aerobic.com/D-278-DOUBLE-ILLUSION-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a755.html
D 285		https://www.fig-aerobic.com/D-285-FREE-ILLUSION_a749.html
D 286	FREE ILLUSION TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-286-FREE-ILLUSION-TO-VERTICAL-SPLIT_a750.html
D 287	FREE ILLUSION TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-287-FREE-ILLUSION-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a751.html
D 297	FREE DOUBLE ILLUSION	https://www.fig-aerobic.com/D-297-FREE-DOUBLE-ILLUSION_a756.html
D 298	FREE DOUBLE ILLUSION TO VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-298-FREE-DOUBLE-ILLUSION-TO-VERTICAL-SPLIT_a757.html
D 299	FREE DOUBLE ILLUSION TO FREE VERTICAL SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/D-299-FREE-DOUBLE-ILLUSION-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a758.html



ADDENDUM 2

REGLAS DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE POLE SPORT Y AÉREOS

Las reglas a continuación sirven como un anexo a las Reglas Nacionales y aplican al WPAC. Estas reglas son para ser leídas junto con las reglas Nacionales. Donde haya una contradicción entre estas reglas y las reglas Nacionales, estas reglas toman precedencia para el WPAC

Por favor note que toda comunicación con el organizador de la competición será conducida vía la [plataforma IPSF.app](#)

ELIGIBILIDAD

1. DIVISIÓN ELITE

- Solo los atletas de Élite que califiquen en competencias avaladas por la IPSF son elegibles para calificar para WPAC.
- Los atletas que queden en primer (1er) lugar en una categoría de Élite en los Campeonatos Nacionales calificarán automáticamente al WPAC.
- *Puntaje mínimo en Pole Sports:* El atleta colocado en 2do lugar en la categoría de Élite calificará, siempre que ellos cumplan el requisito de puntaje mínimo según lo determinado por la IPSF cada año. El requisito de puntos mínimos según lo otorgado en la competición clasificatoria Nacional/Abierta para la temporada de competición actual es de 25 puntos para todas las categorías excepto para Hombres Senior y Mujeres Senior; para estas dos categorías, el requisito de puntos mínimos es de 30 puntos.
- *Puntaje mínimo en Aerial Hoop Sports:* El atleta colocado en 2do lugar en la categoría de Élite calificará, siempre que ellos cumplan el requisito de puntaje mínimo según lo determinado por la IPSF cada año. El requisito de puntos mínimos según lo otorgado en la competición clasificatoria Nacional/Abierta para la temporada de competición actual es de 25 puntos para todas las categorías excepto para Hombres Senior y Mujeres Senior; para estas dos categorías, el requisito de puntos mínimos es de 30 puntos.
- *Puntaje mínimo en Aerial Pole Sports:* El atleta colocado en 2do lugar en la categoría de Élite calificará si ellos cumplen el requisito de puntaje mínimo según lo determinado por la IPSF cada año.
- El atleta colocado en 3er y 4to lugar pueden ser aceptados al WPAC como atletas de reserva en el evento de que el atleta colocado en 1er y/o 2do lugar sea incapaz de competir en el WPAC. Los requisitos de puntos mínimos pueden ser ajustados por la IPSF en cualquier momento a su discreción. Los atletas serán informados de manera oportuna por el organizador de la competición si este es el caso.

2. CATEGORÍAS

Los atletas de Élite de reserva pueden solicitar al WPAC en el caso de que un atleta calificado sea incapaz de asistir/competir.

Cada una de las siguientes categorías de Élite serán incluidas en el WPAC según lo determinado por y a la discreción de la IPSF. Solo dos atletas pueden representar a cada país en todas las categorías

- | | |
|------------------------|--|
| • Senior 18+ Femenino | • Junior Masculino |
| • Senior 18+ Masculino | • Infantil Femenino |
| • Senior 30+ Femenino | • Infantil Masculino |
| • Senior 30+ Masculino | • Doubles Infantil (Mixed) |
| • Master 40+ Femenino | • Doubles Junior (Mixed) |
| • Master 40+ Masculino | • Doubles Juvenil (Mixed) |
| • Master 50+ Femenino | • Doubles Senior (Masculino/Masculino) |
| • Master 50+ Masculino | • Doubles Senior (Femenino/Masculino) |
| • Master 60+ Femenino | • Doubles Senior (Femenino/Femenino) |
| • Master 60+ Masculino | • Para Pole |
| • Junior Femenino | |



Aerial Hoop Sports:

- Senior 18+ Mujeres
- Senior 18+ Hombres
- Senior 30+ Mujeres
- Senior 30+ Hombres
- Master 40+ Mujeres
- Master 40+ Hombres

- Master 50+ (Mixto)
- Junior (Mixto)
- Novice (Mixto)
- Dobles Juvenil (Mixto)
- Dobles Senior (Mixto))

Aerial Pole Sports:

- Senior 18+ Mujeres
- Senior 18+ Hombres
- Senior 30+ Mujeres
- Senior 30+ Hombres
- Master 40+ Mujeres
- Master 40+ Hombres

- Master 50+ (Mixto)
- Junior (Mixto)
- Novice (Mixto)
- Dobles Juvenil (Mixto)
- Dobles Senior (Mixto))

4.PROCESO DE SELECCIÓN DE ATLETAS

4.1 Todos los solicitantes de WPAC deben tener ciudadanía o residencia del país que están representando.

4.3 La participación de los atletas es por calificación en un Campeonato Nacional o Abierto.

4.8 El título de Campeón Mundial de Deportes 20XX en todas las categorías será un título de por vida a menos que una sanción haya sido puesta sobre el atleta.

4.10 Solo dos atletas por categoría están permitidos para representar a cada país. Los atletas de Reserva no serán invitados si un atleta se retira después de que las entradas para el WPAC hayan cerrado.

4.11 El segundo o tercer finalista (3er y 4to atleta) pueden ser aceptados al WPAC como atletas de reserva. (Atletas de reserva deben solicitar bajo las mismas condiciones al WPAC).

PROCESO DE SOLICITUD

5. SOLICITUD INICIAL

5.1. Todos los atletas calificados deben:

- Llenar el formulario de solicitud en línea. El enlace será proporcionado en el paquete de solicitud enviado a cada atleta que califique.

5.2 [Todas las solicitudes deben ser completadas en inglés.](#)

5.6 Los atletas deben representar al país en el que calificaron en su competición nacional, o al país que fue declarado en una competición Open. En el caso de doble ciudadanía, los atletas solo pueden representar a un país en el WPAC. Los atletas que deseen cambiar su país de representación deben permitir que pase un año competitivo antes del cambio. Los atletas de dobles solo pueden representar a un país, y ambos atletas estarían requeridos de proporcionar esta prueba y adherirse a estas condiciones. También es importante notar que, en caso de que uno de los atletas de dobles haya competido para un país específico en el año particular de competición (o el año anterior a ese), ambos atletas deben competir bajo la bandera de este país.

5.9. En caso de que un atleta en una pareja de dobles se lesione antes del WPAC, y por lo tanto no sea capaz de competir (habiendo presentado una carta del médico), no se permitirá el reemplazo de la pareja de dobles. Se solicitará a la pareja de dobles a retirarse en caso de que un compañero sea incapaz de competir.

6. ELECCIÓN DE LA MÚSICA

6.5. La música debe ser enviada en formato MP3 para la fecha límite dada según se establece en el Paquete de Bienvenida a ipsf-athletes@ipsfsports.org.

6.7. En caso de que el atleta desee tener su CD o USB devuelto, debe indicar esto durante el tiempo de ensayo, y retirarlo al cabo de una hora de la categoría final en el día final de competición.



PROCESO DE REGISTRO

8. REGISTRO DE ATLETAS

8.2. Todos los atletas deben traer su pasaporte con una (1) fotocopia del mismo para proporcionar en el registro. Si en el país de origen del atleta tanto un pasaporte como una tarjeta de identidad son usados, ambos deben ser traídos con ellos.

8.4. [Todos los atletas deben firmar una confirmación de lo siguiente al momento del registro:](#)

- Todos los gastos incurridos por el atleta son la responsabilidad del atleta y no de la IPSF.
- Ser entrevistado, filmado y o fotografiado por los medios aprobados por la IPSF.
- Entrar a los Campeonatos Mundiales de Pole Sports y Aéreos bajo su propio riesgo. Cualquier lesión o accidente que pueda ocurrir es responsabilidad del atleta y no del Organizador o de la IPSF.
- Usar su chándal nacional en todo momento excepto durante su actuación.

8.8. Todos los atletas deben proporcionar evidencia de seguro de accidentes personales / cobertura médica si es aplicable que los cubra por la duración de la competición. Este debe comenzar el día de los ensayos del WPAC y ser válido durante toda la competición. Por favor, proporcione esto en inglés o proporcione una traducción con el original.

COMPITIENDO

10. VESTUARIO

10.15. La bandera del país siendo representado puede ser usada en el vestuario pero puede no ser más grande de 10x10cm.

10.18. Solo los atletas y entrenadores registrados por la IPSF pueden usar el chándal Nacional.

- Para que TODAS las reglas y regulaciones relacionadas con el chándal sean tomadas en cuenta, por favor refiérase al Tracksuit Appendix, lanzado como un documento separado. Este documento proporciona guía relacionada con chándales de estudio, regionales, nacionales y neutrales y qué está permitido en las Competiciones de la IPSF.

23. PREMIOS

23.1 En el WPAC, cada atleta compite por el título de Campeón Mundial de Sports 20XX.



ADDENDUM 3

PARA SPORTS: PARA POLE

Las reglas que se presentan a continuación sirven como anexo al Código de Puntos de la IPSF y a las Reglas Nacionales, y se aplican a la división de Para Sports: Para Pole. Estas reglas y enmiendas deben leerse junto con el Código de Puntos de la IPSF y las Reglas Nacionales (y el anexo 2 cuando sea aplicable al WPAC).

El desafío a los intereses del para-deporte es la amenaza de una competencia unilateral y predecible, en la que el atleta con menor discapacidad siempre gana. Para evitar esto, los para-atletas se dividen en categorías de competición basadas en su discapacidad; estas se denominan **clases deportivas**. El sistema de clasificación del CPI determina qué atletas son elegibles para competir en un deporte y cómo se agrupan para la competición. Esto, hasta cierto punto, es similar a agrupar a los atletas por edad, género o peso.

En el para-deporte, los atletas se agrupan según el grado de limitación de la actividad resultante de la discapacidad. Diferentes deportes requieren que los atletas realicen diferentes actividades. Dado que los deportes requieren actividades distintas, el impacto de la discapacidad en cada deporte también difiere (*fuentes: Classification Model Rules for Para Sports, enero de 2017 - CPI Comité Paralímpico Internacional, disponible en www.paralympic.org/classification*). Por lo tanto, para minimizar el impacto de la discapacidad en el rendimiento del pole sport, la clasificación es ahora específica para el pole sport.

En el Pole Sports, la IPSF ha seleccionado las siguientes condiciones elegibles para formar parte de los Para Deportes, con clasificaciones adicionales y modificaciones de reglas:

1. Deterioro de la potencia muscular:

- a. Grupo uno: PPMP1 – Capaz de caminar
- b. Grupo dos: PPMP2 – Uso de silla de ruedas

2. Deficiencia de extremidades:

- a. Grupo uno: PPLD1 – Ausencia de un brazo, amputación o deficiencia congénita de extremidades por encima del codo.
- b. Grupo dos: PPLD2 – Ausencia de una pierna, amputación o deficiencia congénita de extremidades por encima de la rodilla.
- c. Grupo tres: PPD3 – Ausencia de un brazo, amputación o deficiencia congénita de extremidades por debajo del codo.
- d. Grupo cuatro: PPD4 – Ausencia de una pierna, amputación o deficiencia congénita de extremidades por debajo de la rodilla.

3. Discapacidad visual:

- a. Grupo PPVI: Legalmente ciego.

4. Discapacidad intelectual:

- a. Grupo PP1I: Restricción en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa.

Descripción de las discapacidades elegibles de acuerdo con la Organización Paralímpica Internacional:

1. Deterioro de la potencia muscular: Reducción de la fuerza generada por los músculos o grupos musculares, como los músculos de una extremidad o de la mitad inferior del cuerpo, causada, por ejemplo, por lesiones de la médula espinal, espina bífida o polio.
2. Deficiencia de extremidades: Ausencia total o parcial de huesos o articulaciones como consecuencia de un traumatismo (p. ej., accidente de coche), enfermedad (p. ej., cáncer de huesos) o deficiencia congénita de las extremidades (p. ej., dismelia).
3. Discapacidad visual: La visión se ve afectada por un deterioro de la estructura del ojo, de los nervios ópticos o las vías ópticas, o de la corteza visual. Una capacidad visual del 5% o menos.



4. Discapacidad Intelectual: Los atletas con una discapacidad intelectual presentan una restricción en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que afecta las habilidades conceptuales, sociales y prácticas necesarias para la vida cotidiana. Esta discapacidad debe estar presente antes de los 22 años. Esto incluye a atletas con discapacidad intelectual y/o autismo.

Todos los atletas que compitan en la disciplina de Para Deportes están sujetos a proporcionar evidencia médica a la IPSF, previa solicitud, para confirmar su elegibilidad. Esta documentación será revisada por un panel médico independiente. La decisión de dicho panel es definitiva. El atleta debe asegurarse de contar con toda la documentación médica adecuada antes del registro para no retrasar el proceso.

Atletas con Discapacidad Intelectual:

La discapacidad intelectual es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, tal como se expresa en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 22 años. Basándose en esta definición, los criterios de elegibilidad son:

1. Deterioro significativo en el funcionamiento intelectual: definido como una puntuación de CI (Cociente Intelectual) de escala completa de 75 o inferior.
2. Limitaciones significativas en la conducta adaptativa: expresadas en habilidades conceptuales, sociales y prácticas. Esto se define como un rendimiento que está al menos 2 desviaciones estándar por debajo de la media en:
 - a. Uno de los siguientes 3 tipos de conducta adaptativa: habilidades conceptuales, sociales o prácticas.
 - b. Una puntuación global en una medida estandarizada de habilidades conceptuales, sociales y prácticas.
3. La discapacidad intelectual debe ser evidente durante el periodo de desarrollo: el cual comprende desde la concepción hasta los 22 años de edad.
 - i. Un diagnóstico formal de Trisomía 21 o Síndrome de Down por translocación.
 - ii. Tener una discapacidad intelectual diagnosticada (según los criterios II1) Y una condición médica diagnosticada que afecte su capacidad funcional.

Los atletas deben cumplir con los 3 elementos de los criterios para ser elegibles.

CRITERIOS DE LA CATEGORÍA PARA POLE SPORTS:

- Para Pole Sports se divide en 2 categorías de edad:
 - Juvenil (Mixto): de 14 a 17 años cumplidos el primer día del WPAC.
 - Senior 18+ (Mixto): de 18 años en adelante cumplidos el primer día del WPAC.
- Solo se permite la participación en la modalidad de individuales (singles); no existe la categoría de dobles.
- Solo la división Elite estará abierta para la competición.
- El Para Atleta debe proporcionar la documentación que respalde su elegibilidad para competir en su respectiva categoría Para.
- Si un atleta pudiera ser clasificado en varias categorías, deberá competir en la categoría que refleje la mayor de sus discapacidades.



Se han realizado las siguientes enmiendas y excepciones para la división de Para Pole:

Elementos Obligatorios (Compulsories):

- Los atletas de Para Pole deberán adherirse a los mismos criterios que la división Amateur en cuanto al número de elementos elegidos, el rango de puntos permitidos y el abanico de elementos para elegir.
- Además, se permite una tolerancia de 20° en todos los elementos de flexibilidad y fuerza.

Deducciones Técnicas:

- Deducciones singulares:
 - No se juzgará la "pobre ejecución" ni las "líneas incorrectas" en ninguno de los atletas de Para Pole.
 - Tampoco se juzgarán la "pobre transición" al entrar o salir de los elementos, ni al subir o bajar del aparato.

Deducciones generales:

- Se modifica el criterio de la altura total del pole para los atletas de Para Pole: en esta categoría solo se requerirá el uso del 50% de la altura del pole.

Para el grupo de deficiencia de extremidades:

- Se permitirá el uso de prótesis.

Para la discapacidad visual:

- Los atletas con discapacidad visual deberán usar una venda negra lisa que cubra su visión, para así nivelar su capacidad visual a la de los demás atletas de esta categoría.
- Adicionalmente, se permitirá que los entrenadores den indicaciones (cues) al atleta desde fuera del escenario durante la rutina. Esto estará estrictamente regulado y solo se permitirá lo siguiente:
 - El ángulo de los elementos en relación con los jueces utilizando los números del reloj (por ejemplo: "gira a las 3 en punto", etc.).
 - Se permitirán palabras como derecha e izquierda, suelo y techo, y la distancia al aparato por la seguridad del atleta.
 - El entrenador y el atleta deberán proporcionar y utilizar una palabra de emergencia (como "STOP" o "ALTO") en caso de peligro, riesgo de caer del escenario o colisión con el aparato.
 - Cualquier otro tipo de indicación desde fuera del escenario (por ejemplo, sobre la línea de las puntas de los pies o rodillas, mantener 2 segundos, o giros de 360 y 720) será penalizado por el juez principal.
- Todos los Para atletas deberán presentar un certificado médico al organizador de la competición antes del evento, certificando que califican para su división particular, y se les podrá solicitar información adicional si es necesario.
- Los Para atletas tienen permitido tener un acompañante (chaperone) si es necesario. Esto no es obligatorio.



ADDENDUM 4

PENALIZACIONES DEL JUEZ PRINCIPAL (HEAD JUDGE)

Un atleta recibirá penalizaciones por decisión del Juez Principal (Head Judge) durante la competición por las siguientes infracciones:

Criteria	LIMITACIONES	Penalidad
Exceder el tiempo máximo permitido sin contacto con el aparato	40 segundos	-5
Lanzar a un compañero por el aire	Atraparlo/a sin que el compañero tenga contacto con el aparato.	-5 por vez
Levantamientos y balanceos con los brazos extendidos	Levantar al compañero en posición vertical.	-5 por vez
Elementos prohibidos	Dentro y fuera del aparato	-5 por vez
Formularios de obligatorios/ bonos técnicos presentados después de la fecha límite establecida.	Entre 1 – 5 días de demora	-1 por día por formulario
	Más de 5 días de retraso, pero más de 48 horas antes de la fecha de competición	-5 por formulario
	Formularios recibidos dentro de las 48 horas anteriores a la fecha de competición	Descalificación por cualquiera de los dos formularios.
Música enviada después de la fecha límite establecida	Entre 1 – 5 días de demora	-1 por día
	Más de 5 días de retraso, pero más de 48 horas antes de la fecha de competición.	-5
	Música recibida dentro de las 48 horas anteriores a la fecha de competición.	Descalificación
Música que no esté de acuerdo con las Reglas y Regulaciones	(Ver Reglas)	-3
Proporcionar información falsa o inexacta en el formulario de solicitud	Pieza de información falsa o inexacta proporcionada	-5 por vez
	Información falsa sobre edad, división o categoría	Descalificación
Llegar tarde al escenario cuando es anunciado	Hasta 60 segundos de retraso	-1
	El atleta no llega dentro de 1 minuto	Descalificación
Kiss and Cry	El atleta no llega antes del final de la siguiente rutina – es decir, el atleta después de ellos (a menos que el atleta tenga un problema médico)	-1 por atleta
	Atletas / Entrenadores que lleven un teléfono celular o un artículo no permitido consigo en el escenario durante la ceremonia de medallas o en el Kiss & Cry	-1 por atleta
	<u>Cualquiera</u> que no sea el atleta y/o el/los entrenador(es) reconocido(s) por la IPSF se sienta en el Kiss and Cry	-1
Tiempo de actuación	5 segundos o menos fuera del tiempo permitido	-3
	Más de 5 segundos fuera del tiempo permitido	-5
Interrupciones	Atletas interactuando con la audiencia (como gestos, hablar con los espectadores, etc.) mientras están en el escenario actuando	-1 por atleta y por vez
	Atletas sorprendidos recibiendo instrucciones desde fuera del escenario durante su presentación	-1 por vez



	Atletas y/o sus entrenadores/representantes acercándose a la mesa y/o sala de los Jueces o bloqueando la visión de los jueces en cualquier momento durante la competición	-3 por vez
No comenzar o no finalizar la rutina en el escenario.	No comenzar o no finalizar la rutina en el escenario.	-1 por vez
Ayuda para agarres (Grip aids)	Aplicar grip directamente sobre el aparato	-5
	Los limpiadores (cleaners) no pueden eliminar los residuos del aparato en el tiempo asignado (2 minutos).	-5
	Uso de grips (productos) prohibidos	Descalificación
Presencia de joyas y accesorios que no cumplan con las Reglas y Regulaciones	Presencia de todo tipo de joyas/piercings durante la rutina.	-3 por atleta
	Uso de un accesorio (prop) o elemento que asista en la ejecución de la rutina	-5 por atleta
Coreografía, vestuario, peinado y maquillaje inapropiados de acuerdo con las Reglas y Regulaciones	Cabello cubriendo el rostro.	-1 por atleta
	Vestuario que no cumpla con las reglas	-1 por atleta
	Palabras promocionales, logotipos (de cualquier tipo, ej. logotipos de patrocinadores, marcas, etc.), connotaciones religiosas o connotaciones negativas.	-3 por atleta
	Uso de máscara, uso de pintura corporal en una parte del cuerpo (p. ej., pierna), o uso de pintura facial en más de la mitad del rostro	-3 por atleta
	Vestuario provocativo (incluyendo telas como cuero y látex)	-5 por atleta
	Uso de pintura corporal en varias partes del cuerpo o coreografía provocativa, o uso de pintura facial en todo el rostro.	-5 por atleta
	Uso de pintura corporal en todo el cuerpo	Descalificación
	Coreografía agresivamente provocativa y comportamiento lascivo.	Descalificación
Chándales	Chándales que no cumplan con las reglas	-1 por atleta
	No tener un chándal.	-5 por atleta
	No usar el chándal mientras se esperan los resultados en el área designada o durante la ceremonia de entrega de medallas.	-5 por atleta
Infracciones generales	Infracciones generales de las reglas a discreción del Juez Principal con el acuerdo de un consejo externo de Jueces Principales	Rango entre -1 a -5
	Uso de gestos obscenos, blasfemias o lenguaje irrespetuoso, de forma privada o pública, hacia cualquier participante deportivo.	-10
	- Intentar golpear o golpear a un oficial, competidor, espectador u otro oficial deportivo; participar intencionadamente en acciones abusivas o violentas, o incitar a otros atletas y/o espectadores a participar en ellas. - Uso de drogas (excepto para fines médicos) o consumo de alcohol antes o durante la competición. - Exhibir desnudez antes, durante o después de la competición. - Infracciones múltiples o graves de las reglas y regulaciones.	Descalificación
Registro	Atletas que no se registren en el día oficial de registro sin contar con el permiso correspondiente	-1 por atleta

Lesión durante una rutina

Si, a juicio del Juez Principal, se requiere atención médica, éste debe detener el programa si el atleta no lo ha hecho. Si el atleta puede continuar en un plazo de un minuto, debe reanudar la rutina inmediatamente desde el punto de interrupción o, si eso no es posible, se permitirá un periodo de hasta diez segundos antes de la continuación.

Si un atleta no puede completar el programa, no se otorgarán puntuaciones y se considerará que el atleta se ha retirado. Lo mismo se aplica a la situación en la que un atleta ha tenido la oportunidad de continuar el programa desde el punto de interrupción y, una vez más, no puede completarlo. Solo se permite una interrupción.

No se permite reiniciar el programa completo, a excepción de fallos en la música (música deficiente). Por favor, consulte las Reglas y Regulaciones.

